

# Informe

## DE ACTIVIDADES 2021



Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos

INTERMUNICIPALIDAD DE VOCACIONAMIENTO ÚNICO • MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS • MAZAMITLA, JALISCO. MÉXICO

Concepción de Buenos Aires • La Manzanilla de la Paz • Marcos Castellanos • Mazamitla • Quitupan • Santa María del Oro • Teocuitatlán de Corona • Tizapán El Alto • Tuxcueca • Valle de Juárez



# Consejo de Administración

## INTERMUNICIPALIDAD DE VOCACIONAMIENTO ÚNICO

**C. ROGELIO CONTRERAS GODOY**

Presidente municipal  
H. Ayuntamiento Constitucional de Quitupan

**C. JOSÉ GUADALUPE BUENROSTRO MARTÍNEZ**

Presidente municipal  
H. Ayuntamiento Constitucional de Concepción de Buenos Aires

**PROF. REYES MANCILLA ACEVES**

Presidente municipal  
H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxcueca

**ARQ. ANTONIO DE JESÚS RAMÍREZ RAMOS**

Presidente municipal  
H. Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla

**ING. CARLOS ANDRÉS LÓPEZ BARBOSA**

Presidente municipal  
H. Ayuntamiento Constitucional de La Manzanilla de la Paz

**C.P CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES**

Presidente municipal  
H. Ayuntamiento Constitucional de Teocuitatlán de Corona

**C. MARÍA GUADALUPE SANDOVAL FARÍAS**

Presidenta municipal  
H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro

**ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ**

Presidente municipal  
H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Juárez

**C. JOSÉ SANTIAGO CORONADO VALENCIA**

Presidente municipal  
H. Ayuntamiento Constitucional de Tizapán el Alto

**LIC. ROLANDO GONZÁLEZ CHÁVEZ**

Presidente municipal  
H. Ayuntamiento Constitucional de Marcos Castellanos

**MTRO. SERGIO GRAF MONTERO**

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial  
Gobierno del estado de Jalisco

**LIC. FRANCISCO JAVIER GALVÁN MERAZ**

Director general  
Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste

**SISTEMA INTERMUNICIPAL DE MANEJO DE RESIDUOS SURESTE**

Carretera Guadalajara-Mazamitla, La Estacada,  
Mazamitla, Jalisco, México, C.P. 49500. Tel. 382 53 81 708  
[www.simarsureste.org](http://www.simarsureste.org)

Aviso legal: edición y cuidado editorial a cargo de Editorial Página Seis, S.A. de C.V. y Arlequín Editorial y Servicios, S.A. de C.V. Teotihuacan 345, Zapopan, Jalisco. Tel. 33 3657 3786. Las imágenes de páginas 1, 3, 17 y 52 y la plantilla fueron adquiridas bajo licencia estándar de Adobe Stock.

# Índice

4

## MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Ing. Rogelio Contreras Godoy,  
presidente municipal de Quitupan, Jalisco

6

## PRESENTACIÓN

Lic. Francisco Javier Galván Meraz  
director general del Simar Sureste

8

## FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Misión, visión y valores del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sólidos Sureste

9

## OBJETIVOS, FINES Y COMPETENCIAS

El Simar Sureste tiene la finalidad de ser una asociación intermunicipal con carácter de OPD.

11

## ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

Consejo de Administración  
Consejo Ciudadano  
Dirección General

12

## PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA INTERMUNICIPAL

Principio de cooperación intermunicipal  
Principio de autosuficiencia  
Principio de desarrollo sustentable

15

## INFRAESTRUCTURA INTERMUNICIPAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Oficinas administrativas  
Relleno sanitario intermunicipal

18

## RETOS POR AFRONTAR

El Simar Sureste afronta retos ineludibles con cambios profundos en la forma de vivir y relacionarnos originados por la pandemia de Covid-19

19

## RESEÑA HISTÓRICA

El Simar Sureste nació el 15 de octubre de 2008 con el objetivo de coordinar esfuerzos en materia de prevención y gestión integral de residuos sólidos.

28

## LOGROS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

- Coordinación intergubernamental
- Planeación, organización y programación
- Manejo integral de residuos sólidos
- Administración y finanzas



# Presidente del Consejo de Administración

ING. ROGELIO CONTRERAS GODOY



# MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En mi carácter de presidente del Consejo de Administración del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste, en cumplimiento con los estatutos del organismo público descentralizado y como parte de mi responsabilidad institucional, presento a los presidentes consejeros y a la ciudadanía en general el informe de actividades que indica acciones realizadas al frente de esta institución en el periodo 2020-2021.

Durante esta gestión avanzamos con esfuerzo y dedicación, a pesar de la pandemia del Covid-2019, pues logramos gestionar coordinadamente entre la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y Simar Sureste, la ampliación de la celda III del relleno sanitario intermunicipal con superficie de una hectárea, lo cual garantiza la disposición final de residuos sólidos generados por nuestros municipios por un periodo de dos años, con una inversión por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial de 3 5000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100) y una aportación mínima de 50 000.00 (cincuenta mil pesos 00/100) por cada municipio perteneciente a la intermunicipalidad, lo que representa una inversión total de 3 900 000.00 (tres millones novecientos mil pesos 00/100), con beneficio a más de 96 213 habitantes y turistas que visitan la región.

Asimismo, comenzamos gestiones internacionales entre el Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Amexcid), la Embajada de Francia en México y el Syndicat de Traitement des déchets Ardèche Drôme (Sytrad) para en el intercambio de experiencia sobre temas de servicios de manejo integral de residuos por medio de los establecimientos públicos de cooperación intercomunal conocidos como sindicatos mixtos en Francia, su fiscalización, marco legal, organización interna, organiza-

ción de servicios y su cobro, el funcionamiento de infraestructura y sus modelos de vinculación con la población, que sirvan para que los presidentes municipales y personal técnico cuenten con herramientas para seguir desarrollando el modelo de asociaciones intermunicipales en Jalisco y en el país.

Estoy convencido de que en los tiempos de cambio que vive nuestra nación, la fórmula de la cooperación y asociación entre municipios permite resolver problemas comunes, optimizar recursos públicos y brindar conjuntamente servicios públicos intermunicipalizados para una mejor gestión pública de las competencias y facultades establecidas en el artículo 115 de la Constitución.

En el presente informe se describen los logros, acciones y ejercicio del gasto público del organismo operador durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2020 al 30 de septiembre de 2021, cumpliendo con lo establecido en el Programa Interestatal de Valorización de Residuos Sureste 2013-2020, programas operativos y acuerdos del Consejo de Administración.

Finalmente agradezco a mis compañeros presidentes municipales la oportunidad y confianza depositada en mí para dirigir el Consejo de Administración durante el periodo 2020-2021. Felicito al Lic. Francisco Javier Galván Meraz por su dedicación, esfuerzo y compromiso profesional en la administración del Simar Sureste, así como a todo su equipo administrativo y operativo que hacen posible que la operación y administración de la infraestructura de transferencia y disposición final cumpla con la normatividad ambiental en beneficio de nuestros municipios.

**ING. ROGELIO CONTRERAS GODOY**

Presidente municipal de Quitupan  
y presidente del Consejo de Administración

# Presentación

Lic. Francisco Javier Galván Meraz, Director general del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste



En cumplimiento con lo establecido por el artículo 13 de los Estatutos del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste, se expone de manera abierta y transparente a la sociedad el estado de la administración del periodo comprendido del 1 de octubre de 2020 al 30 de septiembre del 2021.

Este documento contiene información sobre el quehacer gubernamental durante el año, el cumplimiento de metas y objetivos expresados en las políticas públicas y en la planeación intermunicipal en materia de prevención y gestión integral de residuos, con el fin de evaluar los resultados obtenidos en función del compromiso con una sociedad democrática y plural que exige la rendición de cuentas.

Se enlistan logros, mejoras, gestiones y situación financiera con el firme propósito de mejorar el cumplimiento de nuestras obligaciones y servicios en la prevención y gestión integral de residuos de manera coordinada con los municipios que integran el Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste y los órdenes estatal y federal, como parte de la política de relación intergubernamental.

Como parte de los esfuerzos por gene-



## Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos

### 2020-2021

rar un ambiente institucional durante el proceso de cambio de autoridades municipales para el periodo 2021-2024, se trabajó en la publicación del *Manual para Funcionarios Municipales en la Gestión del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste, Organismo Público Descentralizado (OPD)* de vocacionamiento único.

En este sentido, hemos decidido dar un paso adelante hacia la profesionalización y continuidad institucional mediante la elaboración del manual, que tiene el objetivo de contribuir al proceso introductorio de los funcionarios municipales sobre la operación, administración y funcionamiento del Simar Sureste, así como de las obligaciones y planificación de la política pública intermunicipal en materia de prevención y gestión integral, que garantice la continuidad en la prestación de los servicios de transferencia, acopio de residuos de neumáticos usados y operación del relleno sanitario, durante el periodo de transición de gobiernos municipales.

El Simar Sureste ha enfrentado varios cambios de administraciones municipales, los cuales han generado atrasos en la operación de la infraestructura de manejo integral de residuos debido al desconoci-

miento de las obligaciones y la forma de operación de la institución que presentan los gobiernos municipales al formar parte del esquema de coordinación y asociación intermunicipal para el manejo integral de residuos sólidos en la región Sureste de Jalisco.

El documento facilita el proceso de aprendizaje previo al cambio de funcionarios municipales que integrarán el Consejo de Administración del organismo público descentralizado (OPD) denominado Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste, por su acrónimo Simar Sureste. Este instrumento que permite, de forma accesible y amable, conocer el funcionamiento y estructura del organismo para una mejor coordinación en el seguimiento de las acciones de prevención y gestión integral de residuos sólidos.

Los resultados que se presentan se han obtenido en el periodo 2020-2021 y están basados en la constancia y determinación para mejorar y prevenir la generación de residuos sólidos en cada uno de los municipios que lo conforman de acuerdo con las condiciones actuales.

Aún tenemos retos importantes que afrontar, como la renovación de la infraes-

tructura de recolección y de las instalaciones de manejo integral de residuos, la revisión del plan financiero para actualizar las tarifas por servicios congeladas por el consejo desde hace seis años, la aplicación de la recolección selectiva y el sistema de cobro por servicio de recolección, tratamiento y disposición final de residuos a los diferentes generadores, entre otros.

Estamos seguros de que con el apoyo de los presidentes municipales seguiremos caminando rumbo a la consolidación del modelo de cooperación intermunicipal para ofrecer cada día un excelente servicio público de manejo integral de residuos sólidos y, en un futuro próximo, otros servicios públicos intermunicipalizados para bien de todos, por todos y para todos.

Por último, deseo expresar mi agradecimiento a todos los trabajadores del Simar Sureste, que gracias a su esfuerzo, compromiso y dedicación hacen posible que el sistema intermunicipal cumpla con orden, limpieza y trabajo en equipo su misión institucional.

#### LIC. FRANCISCO JAVIER GALVÁN MERAZ

Director general del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste

# Filosofía institucional

El Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sólidos Sureste tiene la misión de servir a los municipios asociados y a la sociedad en general en materia de manejo integral de residuos. Sabemos que hay grandes retos que afrontar para convertirnos en el mejor organismo operador de residuos en el país, y también sabemos que, con rumbo claro, determinación y gobiernos municipales inteligentes, social y ambientalmente comprometidos, lo lograremos.

## MISIÓN

Servir a la sociedad mediante la gestión integral de los residuos sólidos, contribuir al cuidado responsable del medio ambiente y propiciar el desarrollo sustentable de los municipios asociados.

## VISIÓN

Ser un organismo operador eficiente en la gestión integral de los residuos sólidos, que cumpla con la normatividad ambiental en vigencia y con el cuidado del medio ambiente.

### ¿QUÉ ES EL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS?

Es la asociación libre y voluntaria de dos o más municipios, colindantes o no, que, coordinados a través de un organismo operador descentralizado (OPD), articulan e interrelacionan acciones normativas, financieras, de planeación, de administración, sociales, educativas, de monitoreo, supervisión y evaluación para el manejo integral de los residuos sólidos desde su fuente de generación hasta su disposición final, con el fin de lograr beneficios ambientales, optimización económica en su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias específicas del lugar.

## VALORES

- **INTEGRIDAD.** Realizar todas nuestras acciones de forma transparente e imparcial, actuando en todo momento de manera justa y con intachable rectitud y congruencia, conforme a los principios y normas de la honradez.
- **SERVICIO.** Disposición institucional para atender las necesidades de la sociedad, con actitud de entrega, colaboración y cuidado.
- **CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.** Que nuestras acciones apoyen y promuevan el cuidado del medio ambiente y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
- **RESPECTO.** Escuchar y comprender las necesidades de la sociedad y las distintas formas de pensamiento, con la finalidad de dar lo mejor de nosotros y lograr armonía en las relaciones de la institución.
- **TRANSPARENCIA.** Apego a los principios de legalidad y publicidad de la información, productividad y eficiencia en nuestro trabajo.

# Objeto, fines y competencias

El Simar Sureste tiene la finalidad de ser una asociación intermunicipal con carácter de organismo público descentralizado (OPD), con el objetivo de prestar los servicios públicos de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos, tal como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esto implica llevar a cabo acciones de planeación, gestión de recursos, desarrollo de proyectos regionales, administración de infraestructura, profesionalización de recursos humanos, así como las fases operativas de acopio, recepción, transporte, almacenaje, aprovechamiento, reciclaje, transformación, procesamiento, comercialización, tratamiento y disposición final, además del diseño y la aplicación de políticas de reducción de residuos, reutilización y valorización por medio de las cuatro erres: reducir, reutilizar, reparar y reciclar.

Los municipios se asociaron libre y voluntariamente para cumplir de forma más eficiente con la prestación de este servicio, logrando economía de escala, mayor capacidad de gestión frente a otros órdenes de gobierno y una planeación regional de corto, mediano y largo plazo, así como profesionalizar recursos humanos y el aprovechamiento de las potencialidades de los territorios y los recursos financieros.

Sesión del Consejo de Administración del Simar Sureste, 2021.





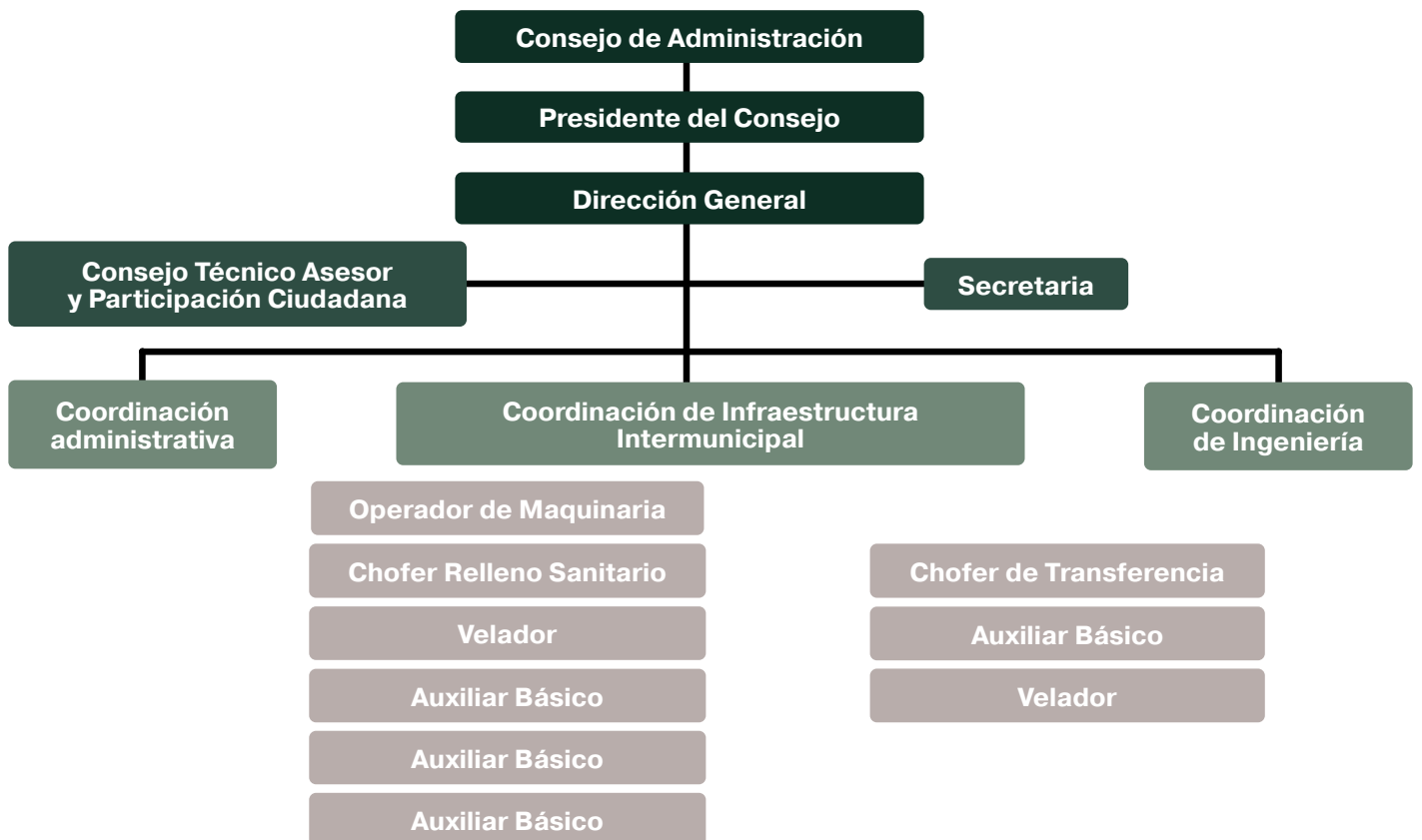
Etapas de la gestión integral de los residuos sólidos

La institución está enfocada en la gestión integral de residuos sólidos con el fin de optimizar la generación de recursos económicos y lograr la mejora de los servicios públicos y de las condiciones ambientales para una superior calidad de vida de la población, de acuerdo con las necesidades y características de la región, lo cual consiste básicamente en las siguientes acciones articuladas e interrelacionadas: normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de monitoreo, de supervisión y de evaluación para el manejo de residuos, desde su generación hasta la disposición final.

#### ¿QUÉ SE ENTIENDE COMO GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS?

Es el conjunto articulado e interrelacionado de acciones normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de monitoreo, supervisión y evaluación, para el manejo de residuos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada municipio o región.

# Organigrama institucional



# Principios rectores de la política intermunicipal

## PRINCIPIO DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL

Conjunto de acciones y obligaciones entre municipios de la intermunicipalidad Simar Sureste para impulsar coordinadamente políticas públicas comunes en materia de prevención y gestión integral de residuos, que beneficie social y económicamente a la región respetando siempre al medio ambiente.

## PRINCIPIO DE AUTOSUFICIENCIA

Demanda que se debe contar con la infraestructura y equipamiento intermunicipal necesario para asegurar que los residuos sólidos que se generen se manejen de manera integral, bajo criterios de eficiencia ambiental, tecnológica, económica y social.

## PRINCIPIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Establece que el objetivo fundamental de cualquier estrategia de manejo integral de residuos sólidos debe ser a través de un proceso evaluable mediante criterios e indicadores de carácter ambiental, económico y social, que tienda a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se ha fundado en medidas apropiadas de conservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

## PRINCIPIO DE PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN

Implica la adopción de medidas operativas de manejo (sustitución de insumos y productos, rediseño de productos y procesos, valorización, recuperación, reúso y reciclaje, separación en la fuente, etc.) que permitan prevenir y disminuir la generación de residuos sólidos tanto en cantidad como en su potencia de causar contaminación al ambiente o afectaciones negativas a la salud humana. Todo esto utilizando criterios y recursos económicos justos y técnicamente factibles.

## PRINCIPIO DE MANEJO SEGURO Y AMBIENTALMENTE ADECUADO

Requiere que el manejo de los residuos sólidos se realice con un enfoque multimédios, para evitar la transferencia de contaminantes de un medio a otro, suelo, subsuelo, cuerpos superficiales de agua, mantos freáticos, acuíferos y atmósfera.

## PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

Comprende el desarrollo de acciones para fomentar el conocimiento, la comunicación y concientización de la problemática implicada en el manejo de los residuos sólidos que propicien un cambio en los comportamientos de la sociedad, la promoción de estrategias que apoyen la formación de profesionistas y la investi-

Presentación del modelo de organismo operador intermunicipal para el manejo integral de residuos sólidos Simar Sureste, octubre 2020.



gación en la materia, modelos educativos que promuevan una cultura de minimización en la generación de residuos.

#### PRINCIPIO DE INFORMACIÓN

Planear la sistematización, análisis, intercambio interinstitucional y difusión de materiales sobre la generación, caracterización y manejo de residuo sólidos, así como la información correspondiente a programas y acciones que se realicen en la materia. Por otro lado, debe garantizar el libre acceso de los ciudadanos a los contenidos que estarán disponibles para consultar, sobre gestión de los residuos, en el portal oficial: [www.simarsureste.org](http://www.simarsureste.org)

#### PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Asegurar que, al diseñar, instrumentar, ejecutar, evaluar y vigilar los sistemas de manejo integral de residuos sólidos, los gobiernos municipales promuevan la participación corresponsable de la sociedad.

#### PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

Planteamiento fundamentalmente basado en el reconocimiento de la responsabilidad y participación de todos los miembros de la sociedad (gobierno, industria, comercio, academia, organizaciones no gubernamentales y consumidores, entre otros), en el mane-

jo integral de los residuos, en la minimización, almacenamiento, recolección, barrido, transferencia, tratamiento y disposición final de los residuos, con el fin de proteger la salud y el medio ambiente.

#### PRINCIPIO DE QUIEN CONTAMINA PAGA

Establece que cada persona o entidad colectiva es responsable de las consecuencias de sus acciones sobre el ambiente y de los impactos que estas conllevan. También serán responsables de los costos derivados por los impactos ambientales que ocasionen, la caracterización y la restauración de sitios que han sido impactados, sin transferir la responsabilidad a otro miembro de la sociedad o generación futura.

#### PRINCIPIO DE ARMONIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS

Sugiere la congruencia de las políticas ambientales (ordenamiento territorial y ecológico, desarrollo urbano, etc.) con las políticas públicas en el manejo integral de los residuos sólidos.

#### PRINCIPIO VALORIZACIÓN

Es la ejecución de acciones necesarias para que los residuos tengan un valor y se reintegren a la economía, disminuyendo su cantidad y volumen por medio de la aplicación de las tres erres (reducir, reutilizar y reciclar).

### ¿QUÉ SE ENTIENDE POR MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS?

Las actividades de reducción en la fuente, separación, reutilización, reciclaje, coprocesamiento, tratamiento biológico, químico, físico o térmico, acopio, almacenamiento, transporte y disposición final de residuos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada para adaptarse a las condiciones y necesidades de cada lugar, cumpliendo objetivos de valorización, eficiencia sanitaria, ambiental, tecnológica, económica y social.



Formación de capacidades nacionales en el diseño, construcción y operación de relleno sanitarios coordinados con la asociación mexicana de profesional de residuos DS Latinoamericana AC, miembro nacional para México de la International Solid Waste Association ISWA. Octubre 2020.



# Infraestructura intermunicipal para el manejo integral de residuos sólidos

El organismo público descentralizado Simar Sureste posee la siguiente infraestructura regional para el manejo integral de residuos sólidos urbanos:

- Oficinas administrativas.
- Relleno sanitario intermunicipal.
- Estación de transferencia intermunicipal.
- Centro de acopio en Mazamitla.
- Centro de acopio en Quitupan.
- Centro de acopio en San Luis Soyatlán, Tuxcueca.
- Centro de acopio en San José de Gracia, Marcos Castellanos.
- Centros escolares de acopio en las preparatorias de La Manzanilla y Mazamitla.
- Planta intermunicipal de selección de residuos sólidos.
- Relleno sanitario clausurado en Mazamitla.
- Centro Intermunicipal de Educación Cívico-Ambiental en Mazamitla.
- Centro regional de acopio de neumáticos usados en Concepción de Buenos Aires.
- Centro regional de acopio de neumáticos usados en Mazamitla.





# Retos por afrontar

Como todo ente de derecho público, el Simar Sureste afronta retos ineludibles con cambios profundos en la forma de vivir y relacionarnos originados por la pandemia de Covid-19, que motivan a innovar, planear, invertir y promover la participación social e intergubernamental para organizar el servicio público de manejo integral de residuos de forma más eficiente y eficaz y consolidar al organismo operador de residuos intermunicipal como un ejemplo de buenas prácticas de los gobiernos locales en el país.

Entre los retos más significativos que debemos atender como asociación intermunicipal, y como parte de la responsabilidad institucional para los siguientes tres años, se encuentran:

- Lograr acuerdos con los municipios para fortalecer las finanzas del organismo operador para garantizar su calidad y operatividad mediante el pago en tiempo y forma de las cuotas por servicios, de acuerdo al plan financiero.
- Brindar mejores esquemas de capacitación y profesionalizar al personal intermunicipal para una mejor operación y administración de infraestructuras regionales.
- Impulsar la operación y construcción de la segunda etapa del Centro Intermunicipal de Formación Cívico-Ambiental para promover una cultura profundamente cívica que involucre a la sociedad, empresarios, académicos y autoridades en la corresponsabilidad en la prevención, generación y separación selectiva de residuos sólidos —en las fracciones básicas de *orgánico*, *no reciclable* y *reciclable*—, así como en el cuidado del entorno ambiental de los municipios con un enfoque de desarrollo sustentable.
- Continuar con la puesta en funcionamiento de los instrumentos de planeación.
- Llevar a cabo los primeros servicios de recolección selectiva de residuos sólidos urbanos.
- La continuidad y actualización constante de la política intermunicipal a partir de la creación de mecanismos horizontales eficientes de coordinación y cooperación entre el organismo operador, las autoridades ambientales y la sociedad.
- Promover el modelo de cobro por servicios de manejo integral de residuos a los diversos generadores de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
- Extender lazos de cooperación internacional para establecer acuerdos para el intercambio de experiencias en planeación de servicios públicos, capacitación en manejo integral de residuos y gestión de intermunicipalidades.
- Impulsar la creación de fondos estatales y federales que promuevan y consoliden a la intermunicipalidad como herramienta jurídico-administrativa para el desarrollo y ejercicio de competencias y facultades constitucionales.
- Impulsar la creación de la Ley de Asociaciones Intermunicipales del Estado.
- Iniciar la renovación de maquinaria pesada para el relleno sanitario.

# Reseña histórica

El Consejo de Administración ha considerado oportuno incluir en todos los informes de actividades del organismo público una breve reseña histórica sobre los avances más significativos en la gestión intermunicipal, y así dejar un antecedente sobre la importancia de este tipo de cooperación para un mejor ejercicio de sus competencias constitucionales.

El Simar Sureste nació el 15 de octubre de 2008 con el objetivo de coordinar esfuerzos en materia de prevención y gestión integral de residuos sólidos. Los municipios de Mazamitla, Concepción de Buenos Aires, La Manzanilla de la Paz, Quitupan y Valle de Juárez suscribieron el convenio de asociación y colaboración intermunicipal publicado en el periódico oficial *El Estado de Jalisco* el 1 de noviembre de 2008.

Este proyecto surgió por la preocupación de las autoridades municipales y estatal por resolver el inadecuado manejo de los residuos producidos por los ciudadanos y por el incremento de turistas en la región —desde la ribera del lago de Chapala hasta

la sierra del Tigre—, donde se habían ocasionado serios daños ambientales al depositar sin control toneladas de residuos en tiraderos a cielo abierto, lechos de ríos, barrancas, carreteras y zonas forestales, contaminando el agua, el aire y el suelo.

La falta de camiones recolectores y la ausencia de estrategias para mejorar los servicios y cobertura de recolección de residuos, además de un mecanismo de continuidad en el desarrollo y seguimiento de las políticas públicas fueron algunos de los factores que motivaron la búsqueda de nuevas fórmulas que resolvieran de manera más eficiente este problema en beneficio de la sociedad.

Por ello, se estableció como objetivo común conformar una asociación intermunicipal con el carácter de organismo público descentralizado, con la finalidad de invertir en la infraestructura y administrarla para la prestación del servicio público de limpieza, recolección selectiva, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, así como para diseñar

y aplicar políticas intermunicipales para la reducción de residuos, la reutilización, la valorización y el tratamiento de subproductos por medio de la política de las tres erres (reducir, reutilizar y reciclar), en términos de lo establecido por la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y la Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco.

El esquema asociativo incluyó la incorporación al proyecto de los municipios de Tuxcueca, Tizapán el Alto y el municipio fronterizo de Marcos Castellanos, del estado de Michoacán de Ocampo, que compartía la misma problemática ambiental y de residuos con los municipios de Jalisco, y que al finalmente se integró al cumplir con los requisitos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y obtener la autorización para suscribir el convenio de asociación por parte de los honorables congresos de los estados de Jalisco y Michoacán.

En 2010 el Consejo de Administración consideró necesaria la integración del municipio de Santa María del Oro con el objetivo de apoyarlo para mejorar su gestión de residuos, y para que recibiera asesoría debido a lo distante y aislado de su localización.

El 31 de agosto de 2009 se presentó el primer Programa Intermunicipal de Prevención y Gestión Integral de Residuos en el país, que establecía líneas estratégicas y de dirección para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

En septiembre 2010, con apoyo de la Agencia de Cooperación Alemana (Giz), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Relaciones Exteriores, el personal del Simar Sureste acudió a una gira de capacitación en organismos operadores de residuos sólidos y a la Feria Internacional de Energía y Medio Ambiente, en Múnich, Alemania.

El 1 de noviembre de 2009 el gobierno municipal de Mazamitla donó el predio

del antiguo relleno sanitario. Este sitio fue inadecuadamente operado desde su construcción en 2004. Después de trabajo técnico de recuperación por la dirección del Simar Sureste, el relleno se convirtió en el primer sitio de disposición intermunicipal a partir del cierre de todos los tiraderos a cielo abierto en la región.

En cinco años fue posible cumplir con la meta de renovar el parque vehicular de todos los municipios asociados a Simar Sureste, además del equipamiento del relleno sanitario y la estación de transferencia, con el propósito de mejorar la calidad y cobertura de los servicios de recolección separada, su tratamiento y disposición final en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

En octubre de 2011, y después de dos años de gestiones, se logró inaugurar el relleno sanitario intermunicipal-interestatal para atender las necesidades de los nueve municipios asociados, con el concepto de *infraestructura escuela* para informar a la sociedad de su responsabilidad cívica en la solución de problemas, donde se utilizaron por primera vez equipos de aprovechamiento de energía solar como parte de la promoción del uso de energías alternativas.

El relleno sanitario intermunicipal inició operaciones de manera formal el 21 de abril de 2012. Se concluyeron mejoras de construcción y entubamiento de dos pasos de arroyo y una bodega, así como más acciones complementarias a la infraestructura que facilitaron la operación y acceso de las unidades de recolección municipales. Igualmente fue cerrado de manera definitiva, y conforme a la normatividad ambiental vigente, el antiguo relleno sanitario de Mazamitla, que operó hasta finales de 2009 como sitio de disposición final.

En noviembre de 2011, el Simar Sureste obtuvo el Premio Gobierno y Gestión Local 2011, que promueve el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) con apoyo de diversas instituciones académicas, organismos de promoción muni-

cipal, organismos no gubernamentales e institutos de cooperación internacional. El reconocimiento tuvo el objetivo de identificar, analizar, reconocer y difundir las mejores experiencias de gobierno local para contribuir a su institucionalización y al desarrollo de mejores prácticas democráticas y de gestión. El premio se enfocó en el reconocimiento de programas y políticas gubernamentales locales que, en el transcurso de por lo menos un año, mostraran un impacto positivo y sobresaliente en su diseño e implementación.

En junio de 2012 se logró el reconocimiento internacional Escoba de Plata 2012, entregado por la Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medio Ambiente (Ategrus) en la Feria Internacional del Urbanismo y del Medio Ambiente en Madrid, España, por haber promovido y llevado a cabo una política eficaz en materia de prevención y gestión integral de residuos mediante un modelo asociativo o mancomunado entre municipios de Jalisco y Michoacán.

En mayo de 2012 se incorporó el municipio de Teocuitatlán de Corona al Simar Sureste, después de una seria contingencia por el inadecuado manejo de residuos que se vivió en esta entidad de Jalisco. El consejo autorizó su ayuda inmediata, sustentado en el principio de cooperación para atender a una población de 10837 habitantes con una generación estimada de 2 055 toneladas anuales.

El 9 de mayo de 2013 se autorizó por el Consejo de Administración el contenido del Programa Interestatal de Valorización de Residuos Sólidos Sureste 2013-2020, instrumento que orienta las acciones rumbo a la valorización de los residuos sólidos promoviendo la participación social. Asimismo, se autorizó la estrategia para la renovación del parque vehicular de recolección. El Programa Intermunicipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos 2009-2016, fue concluido con éxito y en menor tiempo del programado.

El 4 de junio de 2013 se inauguró la Planta Intermunicipal de Selección de Residuos Sólidos, evento encabezado por el C. Jorge Aristóteles Sandoval, gobernador del estado de Jalisco y el C. Juan José Guerra Abud, secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El 23 de agosto de 2013 abrieron sus puertas los dos primeros puntos verdes para el acopio de residuos valorizables y de manejo especial en los municipios de Mazamitla y Quitupan.

El 30 de agosto de 2013 el Simar Sureste fue galardonado con el Premio Iclei al Gobierno Local Sustentable 2013, iniciativa de carácter no gubernamental en la que participan los gobiernos comprometidos con el desarrollo sustentable del país. El reconocimiento estuvo dirigido a las autoridades locales y a los diversos actores que trabajan día a día para ejercer prácticas sustentables; es un incentivo para continuar con las buenas prácticas con conciencia de los daños medioambientales en los cuales nos vemos inmersos. El galardón se recibió en la ciudad de Oaxaca, en el XI Congreso Nacional Iclei 2013, que tiene por objetivo identificar, analizar, reconocer y difundir las mejores experiencias de gobierno local en materia de sustentabilidad, para contribuir a su institucionalización y al desarrollo de nuevas prácticas que, en forma de procesos de planeación, reformas a la estructura del gobierno y la movilización social, aporten su granito de arena. También destaca la actuación de los gobernantes, quienes entregan soluciones que promueven buenos hábitos. El Simar Sureste fue premiado en la categoría intermunicipal para gobierno local eficiente en la gestión integral de los residuos sólidos, propuesta evaluada por Agencia de Cooperación Alemana (Giz), la Procuraduría Federal de Protección Ambiental (Profepa), la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (Paot), el Instituto Global de la Sostenibilidad del Tec de Monterrey (IGS/ITESM), la Secretaría

de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), el Programa Universitario de Medio Ambiente de la UNAM y el Instituto Politécnico Nacional (Ipn).

El 26 de noviembre de 2013 se recibió el Reconocimiento Especial a la Excelencia en la Gestión Municipal que otorgó el Premio Gobierno y Gestión Local en su edición 2013 al Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste por su solidez, continuidad y eficiencia como política local, sentando un precedente importante y un aprendizaje esencial para que las mejores acciones de los gobiernos locales municipales puedan replicarse en el país.

En enero de 2014 comenzaron los trabajos de saneamiento y clausura del relleno sanitario del municipio de Teocuitatlán de Corona, cumpliendo con las metas de cierre de todos los sitios de disposición final utilizados por los municipios que conforman el Simar Sureste. Asimismo, se construyeron dos puntos verdes para el acopio de residuos valorizables en las localidades de San Luis Soyatlán, municipio de Tuxtepec, Jalisco, y en San José de Gracia, municipio de Marcos Castellanos, Michoacán.

En abril de 2014, se entregaron cuatro camiones recolectores de residuos para los municipios de Teocuitatlán de Corona, Valle de Juárez y Mazamitla, así como el equipamiento de un camión con sistema de *roll off* para servicio de la estación de transferencia de residuos sólidos.

El 12 de junio de 2014 el organismo público descentralizado Simar Sureste fue galardonado en el marco de la Feria Internacional del Urbanismo y del Medio Ambiente con el reconocimiento de la Escoba de Oro 2014 en su décima cuarta edición, concedido por la Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medio Ambiente (Ategrus) y la International Solid Waste Association (Iswa), en Madrid, España.

En junio del 2014 se concluyó la primera etapa del Centro Intermunicipal de Formación Cívico-Ambiental, compromiso adquirido por los municipios que con-

forman el Simar Sureste hace seis años para compensar la construcción del relleno sanitario regional en territorio de Mazamitla.

El 10 y 11 de julio de 2014 se llevó a cabo el Primer Foro Internacional de Organismos Públicos Descentralizados para la Gestión Integral de Residuos Sólidos promovido por la Semarnat, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y el Simar Sureste, con la finalidad de analizar e intercambiar conocimientos entre especialistas y funcionarios públicos conocedores del tema tanto a nivel nacional como internacional. Al evento acudieron autoridades ambientales municipales de trece estados de la república mexicana, Banobras, la embajada de Francia, participantes de España, Francia y Argentina, y de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (Cocef).

El 4 de septiembre de 2014, el Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste fue galardonado con el premio Jumil de Oro del concurso Ciudades Más Limpias de México 2014, promovido por Fundación Azteca.

En octubre de 2014 recibió a la delegación de presidentes municipales y funcionarios del Gobierno de República Dominicana, cuya finalidad fue conocer el modelo de organización, presupuestal y de operación del Simar Sureste, dentro del acuerdo de cooperación internacional trilateral Alemania-México-República Dominicana.

El 14 de noviembre de 2014 se participó, por invitación de la Agencia de Cooperación Japonesa (Jica) y el Gobierno de República Dominicana, en la exposición de la experiencia asociativa en manejo de residuos de Simar Sureste, con funcionarios de países de Centroamérica y el Caribe — El Salvador, Honduras, Jamaica, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Nicaragua, Costa Rica, San Cristóbal y Nieves y Guatemala—, en el taller de Capacitación en el Manejo de Residuos Sólidos celebrado en Santo Domingo, República Dominicana.

El 24 de noviembre de 2014, se compartió la experiencia intermunicipal Simar Sureste en la tercera edición del Curso Internacional para el Desarrollo de Elementos que Fortalezcan la Instrumentación de la Gestión Integral de Residuos con Enfoque de 3R, en la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la Ciudad de México. Esto se llevó a cabo con funcionarios de Colombia, Panamá, Cuba, Costa Rica, República Dominicana, Honduras, Ecuador y México, por invitación del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (Inecc) y la Agencia Internacional de Cooperación del Japón (Jica).

El 12 de febrero de 2015 se recibió a funcionarios de la embajada de Francia para que conocieran el Simar Sureste y participaran en una sesión del Consejo de Administración, donde se acordó gestionar el intercambio de experiencias con mancomunidades de ese país sobre diversos temas de servicios públicos.

En febrero de 2015 comenzó el proyecto de colocación de contenedores de residuos sólidos en escuelas y vías públicas para promover la identificación iconográfica y la separación de residuos sólidos en todos los municipios del Simar Sureste.

El 16 de febrero de 2015, se presentó una propuesta de coordinación para fortalecer las capacidades de los organismos operadores de residuos sólidos del estado por parte de los directores de los diferentes Simar, por sugerencia del Simar Sureste, para mejorar la gestión y planeación en el tema de residuos sólidos.

El 16 de abril de 2015, se presentó la experiencia intermunicipal de manejo de residuos Simar Sureste por el Lic. Francisco Javier Galván Meraz en el primer Seminario Internacional de Residuos, en Santo Domingo, República Dominicana, por invitación de la Agencia de Cooperación Mexicana (Amexcid), de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México, la Agencia de Cooperación Alemana (Giz), la Secretaría de Medio Ambiente y

Recursos Naturales (Semarnat) y el Comité Coordinador Nacional para la Gestión de Residuos de República Dominicana.

En junio de 2015, presidentes municipales del Simar Sureste realizaron una visita técnica a la mancomunidad Communauté de Communes du Pays de Lourdes, en Francia, para gestionar la firma del acuerdo de cooperación descentralizada para intercambio de experiencias en el buen quehacer de la administración pública en prestación de servicios mancomunados de residuos, turismo, promoción económica, entre otros.

El 16 de julio de 2015 se efectuó la reunión de consejo de presidentes entrantes y salientes para acordar el proceso de cambio de Consejo de Administración y presentar el *Manual Introductorio al Simar Sureste*, con el propósito de facilitar el proceso de aprendizaje previo al cambio de administraciones municipales. A la reunión acudieron alcaldes y la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del estado de Jalisco.

El 20 de julio de 2015, la institución sufrió la pérdida irreparable del Sr. Cruz Díaz Cisneros, responsable de la estación de transferencia, en un accidente de trabajo. La institución brindó todo el apoyo a la familia para cobrar el seguro de vida y para que el Instituto de Pensiones del Estado les otorgara los beneficios sociales correspondientes.

El 3 de noviembre de 2015 se recibió a la delegación de funcionarios de la Communauté de Communes du Pays de Lourdes, en Francia, encabezada por la Sra. Josette Bourdeu, presidenta del municipio de Lourdes, para acordar términos y acciones de la cooperación descentralizada en materia de intercambio de experiencia intermunicipal.

En 14 de diciembre de 2015, la C. Rosario Robles, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), otorgó al Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos una mención especial en el

Premio Nacional de Desarrollo Regional y Urbano 2014 por el esfuerzo que realiza en el proceso del desarrollo regional y urbano, contribuyendo a la mejora en la calidad de vida de la población mediante el modelo de gobernanza de cooperación entre los municipios de Mazamitla, Tuxcueca, Tizapán el Alto, Concepción de Buenos Aires, Teocuitatlán de Corona, Valle de Juárez, Santa María del Oro, La Manzanilla de la Paz y Quitupan, todos del estado de Jalisco, y el municipio de Marcos Castellanos, del estado de Michoacán. Esta mención se dio en la categoría de promoción, en su vertiente de proyecto de factibilidad de preinversión e inversión de impacto regional, por la realización de políticas y acciones de manera coordinada, cumpliendo con los principios contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo Regional del Gobierno de la República: complementariedad, solidaridad, inclusión, sustentabilidad, equidad, e innovación, involucrando a municipios de dos entidades federativas.

El 12 de enero de 2016 se recibió el certificado del programa Cumplimiento Ambiental Voluntario, otorgado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial por las condiciones adecuadas para el ambiente de las instalaciones de manejo intermunicipal de residuos sólidos. Fue la primera vez que una infraestructura pública fue certificada en el estado.

El 24 de febrero de 2016 se recibió a la delegación de funcionarios de la mancomunidad Guisayote Ocotepeque y Valle de Sensenti, en Honduras, de la Asociación Intermunicipal del Norte de La Unión de El Salvador (Asinorlu), y de miembros de la Agencia de Cooperación del Japón, sede para el intercambio de experiencia entre mancomunidades en materia de gestión integral de residuos sólidos.

El 15 de junio de 2016 el Simar Sureste fue galardonado en la Feria Internacional del Urbanismo y del Medio Ambiente con el reconocimiento de la Escoba de Platino 2016, en su décima quinta edición, con-

cedido por la Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medio Ambiente (Ategrus), y la International Solid Waste Association (Iswa) en Madrid, España.

El 28 de octubre de 2016, durante el XIV Congreso Internacional de Iclei sobre desarrollo sustentable y cambio climático, celebrado en el Senado de la República, el Simar Sureste recibió el Premio Iclei 2016 por el trabajo de continuidad en políticas públicas, cooperación y asociación intermunicipal en el manejo integral de residuos sólidos.

El 3 de noviembre de 2016 se llevó a cabo, en coordinación con diferentes instituciones nacionales e internacionales, el Primer Foro Internacional de Cooperación Intermunicipal: Experiencias Asociativas de Municipios en la Prestación de Servicios Públicos, celebrado en el H. Congreso del Estado de Jalisco. Participaron la mancomunidad de la Communauté de Communes du Pays de Lourdes (Ccpl), Francia; el Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos (Simar Sureste); el Instituto Metropolitano de Planeación de Guadalajara (Imeplan), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat); el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal de la Secretaría de Gobernación (Inafed); la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco (Semadet); la Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medio Ambiente (Ategrus) de España, y el Comité de Asociaciones Intermunicipales del Estado de Jalisco (Caiej), con el propósito de compartir las experiencias de cooperación intermunicipal como espacio de oportunidad para el desarrollo de los gobiernos locales en la prestación de servicios públicos, fomentando la planeación sostenible de los territorios para el bienestar de la sociedad.

El 24 de enero de 2017, se participó en la ciudad de Guanajuato en la instalación de una mesa técnica del Grupo México-Francia, promovida por la Conferencia

Nacional de Gobernadores, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y la embajada de Francia en México. En dicho evento compartimos, ante representantes de gobiernos de diversos estados de la república, la experiencia de cooperación descentralizada entre Simar Sureste y la Communauté de Communes du Pays de Lourdes (Ccpl), Francia, en temas de gobernanza intermunicipal, gestión y tratamiento de residuos y turismo.

El 24 de marzo de 2017 se suscribió el Convenio de Coordinación entre la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Gobierno del Estado de Jalisco y el Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste para establecer las bases y lineamientos para la transferencia, aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de 4 000 000.00 (cuatro millones de pesos 00/100) para el desarrollo del proyecto de Ampliación del Relleno Sanitario Intermunicipal del Simar Sureste, con una inversión total compartida de 5.3 millones de pesos.

El día 26 de marzo al 4 de abril del 2017 se llevó a cabo la gira internacional de trabajo entre alcaldes de la Communauté d'Agglomération de Tarbes-Lourdes-Pyrénées (Catlp) y del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos en la ciudad de Tarbes en Francia, como parte de los trabajos del acuerdo de cooperación descentralizada en el intercambio de experiencia en distribución de competencias intermunicipales y gestión del territorio. El encuentro lo sostuvieron el Sr. Gérard Trémange presidente de la Catlp; la Sra. Josette Bourdeu, alcaldesa de Lourdes; el Sr. Antonio Ramírez Ramos, presidente de Mazamitla; el Sr. Rolando González, presidente de Marcos Castellanos; y el Lic. Cuauhtémoc Sosa, presidente de Tuxcueca, en las instalaciones de la mancomunidad.

El día 1 de agosto de 2017, el Simar suscribe un memorándum de entendimiento con el Instituto del Biogás del Ministerio de Agricultura del Gobierno de China para

colaborar en el desarrollo de estrategias de aprovechamiento de biogás, construcción e instalación de biodigestores y capacitación de recursos humanos.

El 12 de octubre de 2017, en el marco del Primer Encuentro entre Grupos Países Francia y México para la Cooperación Descentralizada, en la ciudad de Guanajuato, se presentaron resultados de la cooperación entre la Communauté d'Agglomération de Tarbes-Lourdes-Pyrénées (Caltp) y el Simar Sureste ante Anne Grillo, embajadora de Francia en México; C. Miguel Márquez Márquez, gobernador de Guanajuato, y las distintas cooperaciones franco-mexicanas. En esta reunión se propuso documentar los resultados de las diferentes experiencias de cooperación descentralizada, y que la Secretaría de Relaciones Exteriores apoyara la gestión de la intermunicipalidad Simar Sureste para presentar proyectos de infraestructuras en diversas secretarías del gobierno federal para su apoyo financiero.

El 9 de febrero del 2018 se autorizó la publicación de la actualización del Diagnóstico Básico de Residuos y el Plan Intermunicipal Territorial para la Gestión Integral de Residuos Sólidos 2018-2023, con el objetivo fundamental de lograr que la gestión de los residuos proporcione a los ciudadanos de todos los municipios, un servicio de calidad y costos compartidos en la gestión de los residuos sólidos, asegurando así máximos niveles de cumplimiento ambiental. Esto supone un compromiso compartido entre los ayuntamientos y los ciudadanos para pasar de un modelo lineal de producir-consumir-tirar hacia un modelo circular que fomente prevenir-consumir-reducir-reutilizar-reparar-reciclar.

El 9 de mayo de 2018 se recibió por parte del organismo operador Simar Sureste el recertificado del Programa Cumplimiento Ambiental Voluntario, otorgado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Gobierno del estado de Jalisco por el cumplimiento ambiental de las instalaciones de manejo intermunicipal de

residuos sólidos. Se trata de la primera vez que una infraestructura pública es recertificada en Jalisco.

El 15 de junio de 2018, el Simar Sureste fue galardonado con la Escoba de Platino en la XVI edición de la Feria Internacional del Urbanismo y del Medio Ambiente, organizada por la Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medio Ambiente (Ategrus), y la International Solid Waste Association (Iswa) en Madrid, España.

En julio de 2018 se publicaron, en coordinación con los organismos públicos descentralizados Simar Sureste, Simar Lagunas y Simar Sur Sureste, el *Manual de Gestión de Organismos Operadores Sistemas Intermunicipales de Manejo de Residuos Simar*, y el *Manual Intermunicipal de Identificación Gráfica para Organismos Operadores* como parte de los esfuerzos para la profesionalización y unificación de criterios en la gestión de los sistemas intermunicipales, así como la capacitación en los procesos de inducción para los cambios de administraciones municipales para transiciones que no frene la prestación de servicios públicos de manejo de residuos.

En agosto del 2018 se publicó el documento de divulgación *Experiencia sobre Cooperación Descentralizada en Prácticas de Gestión de Intermunicipalidades México-Francia: Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste (Simar Sureste) y la Communauté d'Agglomération de Tarbes-Lourdes-Pyrénées (Catlp)*, como parte de los acuerdos establecidos en convenio de cooperación y de los acuerdos tomados en el Primer Encuentro entre Grupo Francia-México para la cooperación descentralizada, celebrado en el mes de octubre en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato.

El día 11 de octubre de 2018 celebramos, en el acuerdo de cooperación descentralizada entre la Communauté d'Agglomération de Tarbes-Lourdes-Pyrénées y el Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste, el Encuentro de Experiencias sobre Gestión de Intermunicipa-

lidades. Participaron el Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Lagunas; el Sistema Intermunicipal de Manejo Sur Sureste; la Asociación Intermunicipal de Municipios del Norte del Departamento de La Unión (Asinorlu) de la República de El Salvador; expositores de la Asociación Técnica de Residuos, Aseo Urbano y Medio Ambiente (Ategrus), de España; la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y de la embajada de Francia en México, con una asistencia de 180 personas de diversos municipios del país.

El día 2 de mayo de 2019 se atendió la visita técnica de alcaldes de República de El Salvador, quienes estuvieron en el Congreso de Jalisco para conocer el trabajo legislativo en temas de fortalecimiento de las capacidades institucionales, de infraestructura y financieras de los sistemas intermunicipales de residuos sólidos del estado de Jalisco. La visita constó de un intercambio de experiencias para fortalecer lazos de cooperación internacional entre los Simar e intermunicipalidades de El Salvador, así como estrategias de gestión de los territorios y de desarrollo local.

Del 18 al 28 de mayo de 2019 se realizó una gira técnica a Bruselas y a Lourdes, por presidentes municipales del Simar Sureste y diputados federal y estatal por el estado de Jalisco, dentro de la cooperación descentralizada entre el Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste (México) y la Communauté d'Agglomération Tarbes-Lourdes-Pyrénées (Francia).

En esta gira se realizó un recorrido por el edificio Parliamentarium (centro dinámico de diseño interactivo) para explicar a los funcionarios mexicanos sobre la integración europea, el funcionamiento del Parlamento Europeo y los sucesos históricos, económicos y sociales que acontecieron para su creación, con el propósito de ofrecer un panorama general a la delegación sobre la complejidad, importancia y necesidad de la cooperación para el mejor desarrollo de los pueblos.

Asimismo, se sostuvo una reunión de trabajo con el Sr. Alexander Stutzmann, director de la Comisión de Relaciones Exteriores, para hablar sobre el interés de esquemas de cooperación triangular en temas de desarrollo regional, fortalecimiento de capacidades de los gobiernos locales y gestión de servicios públicos intermunicipalizados. Se acordó reunirse con la representación de la Unión Europea (UE) y de la Secretaría de Relaciones Exteriores en México en días próximos en busca de establecer los mecanismos de cooperación triangular entre la UE-México-El Salvador.

También se realizó una reunión con Josette Bourdeu, alcaldesa de la municipalidad de Lourdes, Francia, en el marco de la cooperación descentralizada entre el Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste (México) y la Communauté d'Agglomération Tarbes-Lourdes-Pyrénées, donde se evaluó el trabajo de cinco años de cooperación dinámica, solidaria y fraterna entre ambas instituciones. Se acordó dar por finalizada la cooperación con la presentación de reportes a ambas cancillerías para el mes de octubre de 2019, una vez concluida la visita de la alcaldesa de Lourdes y funcionarios de Catlp a México.

El Simar Sureste tuvo una destacada participación en coordinación con la Comisión de Gobernación y Fortalecimiento Municipal de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, en la redacción del contenido de la iniciativa de creación de la Ley de Asociaciones Intermunicipales del Estado de Jalisco.

Dicha ley tiene como objeto normar el procedimiento para la constitución, organización, funcionamiento, financiación, disolución, adhesión, separación, disolución y extinción de la asociación entre municipios para la eficaz prestación de los servicios públicos, proyectos o temas de interés municipal. Además de establecer las bases para fomentar, desarrollar y consolidar la creciente tendencia de crecimiento de esquemas de asociativas entre

municipios en el Estado de Jalisco, que actualmente cuenta con 16 asociaciones intermunicipales en gestiones de diversos vocacionamientos, y otras tantas que fueron extintas por falta de acuerdos y que no cuentan con un procedimiento claro de su estatus jurídico.

Esta iniciativa innovadora y necesaria, toda vez que la población intermunicipalizada en Jalisco es de 7, 286,609 habitantes, lo que representa un 92.88%, y 106 de 125 municipios asociados en dos o más esquemas asociativos, que no cuenta con un registro estatal o nacional, ni marco normativo para un eficiente desarrollo financiero institucional para bienestar de la sociedad en general.

En coordinación, los Simar Sureste, Lagunas y Sur Sureste, se elaboró el *Diagnóstico sobre la Gestión de los Sistemas Intermunicipales de Residuos* para conocer la situación que guardan después de más de diez años de operación, que ayude para hacer adecuaciones a los nuevos tiempos y necesidades sociales, ambientales, económicas y organizacionales.

Se construyó la celda III del relleno sanitario intermunicipal que garantiza la disposición final de residuos sólidos urbanos y manejo especial para los municipios de la región por un periodo de dos años, con una superficie de una hectárea, con inversión mixta entre el Semadet y Simar por la cantidad de 3 950 000.00 (tres millones novecientos cincuenta mil pesos).

Con el trabajo de diez años desde la creación del organismo operador y el intercambio internacional, el personal que labora en el Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sólidos Sureste se ha especializado en la prevención y gestión integral de residuos con el objetivo de operar eficientemente, sirviendo a una población de 96 967 habitantes y aproximadamente 200 000 visitantes anuales a la región, en una superficie aproximada de 3 302 km<sup>2</sup> y con una generación promedio de 31 193.30 toneladas de residuos sólidos al año (2020).

# Logros y acciones

Los resultados obtenidos durante el periodo que abarca del 1 de octubre de 2020 al 30 de septiembre de 2021 se organizan en cinco apartados, con el propósito de informar clara y oportunamente al Consejo de Administración y a la sociedad sobre el estado que guardan la administración y las finanzas del organismo público descentralizado Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste:

- Coordinación intergubernamental;
- Planeación, organización y programación;
- Manejo integral de residuos sólidos; y
- Administración y finanzas.

Visita técnica a la Estación de Transferencia y Relleno Sanitario Intermunicipal Simar Sureste por parte de personal de Semadet para la tercera certificación de cumplimiento ambiental voluntario.

Enseguida se describe la información más relevante en cada uno de los apartados del Anforme de Actividades 2020-2021.

## COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL

El 23 de octubre de 2020 se recibió a un grupo de funcionarios de Aqualulco de Mercado, Jalisco, para conocer el funcionamiento del modelo intermunicipal Simar Sureste.

El 14 de diciembre de 2020 se atendió visita de regidores, funcionarios y concesionario del manejo de residuos sólidos del municipio de Ciudad Guzmán. Se brindó una charla sobre el esquema asociativo entre municipios y se llevó a cabo la visita a las instalaciones del relleno sanitario intermunicipal de manejo de residuos sólidos.

El 14 de enero de 2021, a solicitud de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco, se atendió la visita del presidente, regidores, funcionarios y ejidatarios del municipio de Villa Corona, Jalisco, para conocer la for-





Recorrido de funcionarios municipales el relleno sanitario intermunicipal Simar Sureste, 2021.

ma de operación, gestión y planeación operativa de las instalaciones intermunicipales de manejo integral de residuos sólidos del organismo operador Simar Sureste.

El 4 de febrero de 2021, personal de Simar Sureste participó en la gira técnica promovida por la Asociación de Profesionales en Residuos DS Latinoamericana, miembro nacional para México de la International Solid Waste Association (ISWA), a conocer la planta de selección de residuos del municipio de Querétaro.

El 24 de febrero de 2021 se atendió al C. Juan Carlos Flores Miramontes, secretario de Educación Pública del Estado de Jalisco, en las instalaciones del Centro Intermunicipal de Formación Cívico Ambiental, en la búsqueda de apoyos para la conclusión y firma de acuerdo de colaboración institucional.

El 3 de marzo de 2021 se recibió la visita a las instalaciones intermunicipales del Simar Sureste de funcionarios municipales de Puerto Vallarta, Atenguillo, San Sebastián del Oeste y Talpa de Allende, que forman parte de la Asociación Intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra Occidental y Costa Norte (JISOC). Se llevó a cabo una charla sobre el esquema de operación, financiación y planeación sobre la gestión integral de residuos sólidos de manera asociativa y se hizo recorrido por el relleno sanitario intermunicipal.

El 12 de marzo de 2021, por invitación de la Asociación Nacional de Alcaldes, se participó *on line* en el debate sobre la pertinencia de impulsar una Ley General sobre Inter-

municipalidades que permita promover el asociacionismo como una herramienta para el mejoramiento de servicios públicos y gestión del territorio de forma más eficiente. En este acto se expuso la iniciativa de Ley sobre Asociaciones Intermunicipales para el Estado de Jalisco, que se impulsó a partir del acuerdo de cooperación con la mancomunidad de Aglomeración de Tarbes, Lourdes, Pirineos por parte de Simar Sureste, con apoyo de la Comisión de Gobernación y Desarrollo Municipal del Congreso de Jalisco, que está por ser aprobada, y que sería la primera en el país, la cual tiene por objeto normar el procedimiento para la constitución, organización, funcionamiento, financiación, adhesión, separación, disolución y extinción de la asociación entre municipios para la eficaz prestación de los servicios públicos, proyectos o temas de interés municipal. Además de establecer las bases para el fomentar, desarrollar y consolidar la creciente tendencia de crecimiento de esquemas de asociativas entre municipios en el estado de Jalisco, que actualmente cuenta con 16 asociaciones intermunicipales de diversos vocacionamiento en funcionamiento, y otras extintas por falta de acuerdos y que no cuentan con un procedimiento claro de su estatus jurídico.

En el mes de abril 2021, como parte de los apoyos institucionales del Simar Sureste, la señora Martha Alicia Macías Macías y el señor Oswaldo Carranza, concluyeron satisfactoriamente sus estudios de preparatoria.



Capacitación del personal del Simar Sureste, julio 2021

En 28 de abril se realizó la visita de gestión a oficinas de Secretaría de Relaciones Exteriores de México (SRE) y a la Embajada de Francia para charlas sobre proyectos de cooperación descentralizado en la gestión de intermunicipalidades.

En abril 2021, como parte del proyecto de capacitación y formación de capacidades institucionales, personal de Simar Sureste comenzó sus estudios del idioma inglés con el propósito de contar con herramientas para acciones técnicas con entidades de los Estados Unidos y otros países, promovidos por la asociación de profesionales de residuos DS Latinoamericana A. C., que busca la profesionalización de los gestores de residuos sólidos de México.



Atención de funcionarios interesados en conocer el modelo de operación intermunicipal para la gestión integral de residuos sólidos urbanos y manejo especial Simar Sureste. 2021

El 29 de mayo de 2021, se suscribieron los convenios de coordinación entre la Dirección General del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste y la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial para la financiación de los proyectos del ejercicio fiscal 2021, destinados a la adquisición de una retroexcavadora para el relleno sanitario por un monto de 2 160 000.00 (dos millones ciento sesenta mil pesos 00/100) y la adquisición de contenedores la estación de transferencia, ubicada en el municipio de Concepción de Buenos Aires, por un monto de 450 000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n), que compromete una aportación por municipio integrante del Simar Sureste por la cantidad de 40 000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n).

El 1 de junio de 2021, por invitación de la Dirección General de Coordinación Política y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y el Instituto Nacional de Desarrollo Social, se participó en el evento «Cooperación en materia de gobernanza desde la mirada de los territorios», del ciclo de conversatorios *La cooperación internacional para el desarrollo desde un enfoque multiactor: retos y oportunidades para los actores del territorio*, el cual se dirigió a gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil.

Participación en el ciclo de conservatorios sobre cooperación intermunicipal, 2021.



Capacitación del personal del Simar Sureste, julio 2021.



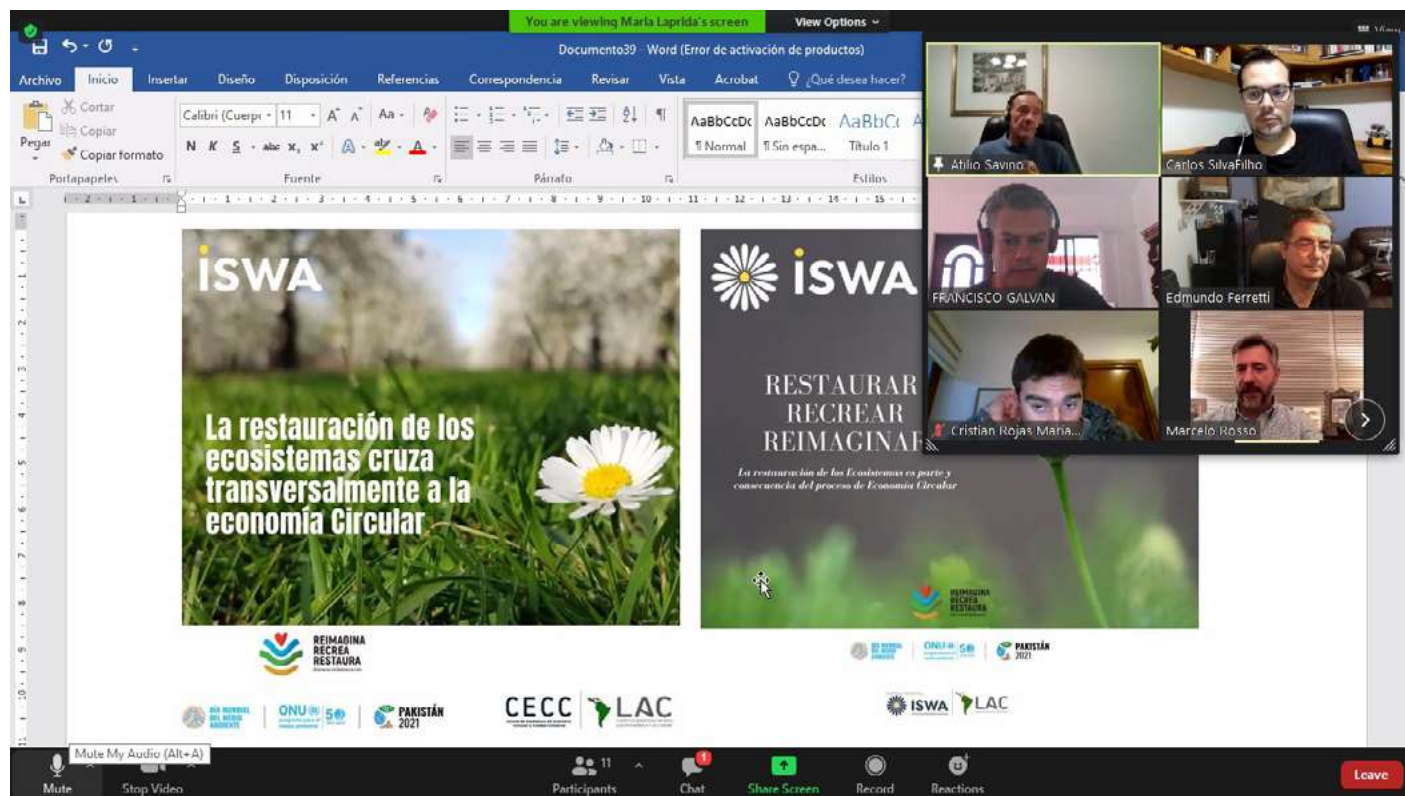
El 7 de junio de 2021 se asistió a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Banobras en la Ciudad de México para gestiones de proyectos de fortalecimiento de la infraestructura intermunicipal del Simar Sureste.

Los días del 22 al 24 de junio de 2021 se participó en el evento *Diálogo regional en gestión de residuos sólidos urbanos en Latinoamérica y el Caribe*, coorganizado por el Banco Mundial, la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés), el Programa para el Medio Ambiente de la Organización de las Naciones Unidas y la Asociación Internacional de Residuos Sólidos (ISWA, International Solid Waste Association), con la exposición por parte del Lic. Francisco Galván Meraz sobre responsabilidad extendida del producto en la legislación en México.

A partir del 30 de junio de 2021, el Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste colabora con el Centro de Excelencia de Economía Circular y Cambio Climático, promovido por el Capítulo Regional para Latinoamérica de la Asociación Internacional de Residuos Sólidos (ISWA International Solid Waste Association) y DS Latinoamericana A.C., miembro nacional para México de la ISWA.

A lo largo del año se brindó apoyo al municipio de Teocuitatlán de Corona para realizar limpiezas de sus programas de descacharrización y limpieza de predios con el propósito de prevenir enfermedades transmitidas por proliferación de mosquitos.





Participación en los trabajos con miembros latinoamericanos del Centro de Excelencia de Economía Circular y Cambio Climático promovido por el Capítulo Regional para Latinoamérica de la Asociación Internacional de Residuos Sólidos (ISWA International Solid Waste Association) y DS Latinoamericana AC. Miembro nacional para México de la ISWA. Junio 2021

El 28 de julio de 2021, concluyeron las pláticas entre la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, la Embajada de Francia en México y el Syndicat de Traitement des Déchets Ardèche Drôme (Sytrad) para el intercambio de prácticas en prestación de servicios público de recogida y tratamiento de residuos de forma mancomunada/intermunicipal con el Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste (Simar Sureste), enviando por ambas partes los expedientes de convocatoria para proyectos bilaterales en apoyo a la cooperación descentralizada entre México-Francia. El resolutivo se dará a conocer la segunda semana del mes de septiembre de 2021.

El 7 de agosto de 2021, se recibió, a petición de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente del Río Ayuquila Alto, la visita de presidentes salientes y electos de los municipios de Ayutla, Cuautla, Atengo, Tenamaxtlán, Tecolotlán y Chiquilistlán, en oficinas y relleno sanitario de Simar Sureste para explicar el esquema de gestión y operación de la disposición final de residuos sólidos en instalaciones intermunicipales.

Los días 8 al 10 de septiembre de 2021 se participará por invitación de la organización civil ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad, a través de su Comité Ejecutivo

Participación de personal operativo del Simar Sureste en gira a Planta de Selección de Residuos Sólidos de la ciudad de Querétaro. Enero 2021





Atención a presidentes municipales integrantes de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente del Río Ayuquila Alto la visita de presidentes salientes y electos de los municipios de Ayutla, Cuautla, Atengo, Tenamaxtlán, Tecolotlán y Chiquilistlán. Agosto 2021.

Mundial y su presidente Frank Cownie, alcalde de la ciudad de Des Moines, Estados Unidos, al VIII Congreso Internacional de Obras y Servicios Públicos en Mazatlán, Sinaloa, México, en el hotel El Cid Mazatlán, con la presentación del trabajo asociativo intermunicipal para la gestión de residuos sólidos Simar Sureste.

#### PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN

El 15 de septiembre de 2020 se impartió el curso de primeros auxilios a personal del Simar Sureste con el objetivo de brindar conocimientos básicos en la materia, saber cómo responder ante eventualidades o situaciones críticas y estar en capacidad de brindar primeras atenciones en caso de emergencia, especialmente por encontrarse laborando en áreas de riesgo laboral.

El 16 de octubre de 2020 se llevó a cabo sesión de Consejo de Administración donde se presentó el informe de actividades 2019-2020 por parte del consejero presidente Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez. Se informó sobre los avances en la gestión de recursos estatales para el mejoramiento de la infraestructura de recolección y transferencia de residuos sólidos, la situación que guarda la operación del relleno sanitario con la ampliación de la celda III y la urgencia de renta o prestamos de equipo de compactación debido a la descompostura del tractor del relleno sanitario, así como la presentación de presupuesto 2021, que no actualiza las tarifas congeladas desde 2014. Finalmente se rindió protesta como presidente del Consejo de Administración 2020-2021 al Ing. Rogelio Contreras Go-

Trabajos de mantenimiento de oficinas y casetas de infraestructura de manejo integral de residuos sólidos, 2021.



El 17 de octubre de 2020, se dio mantenimiento a secciones del camino de ocho kilómetros que conducen al relleno sanitario intermunicipal Simar Sureste.



Trabajos de limpieza de tiraderos, y eventos de descacharrización en coordinación con municipios de la Intermunicipalidad, 2020-2021.



doy, presidente municipal de Quitupan, quien se comprometió a en trabajar para fortalecer la figura de cooperación y asociación intermunicipal.

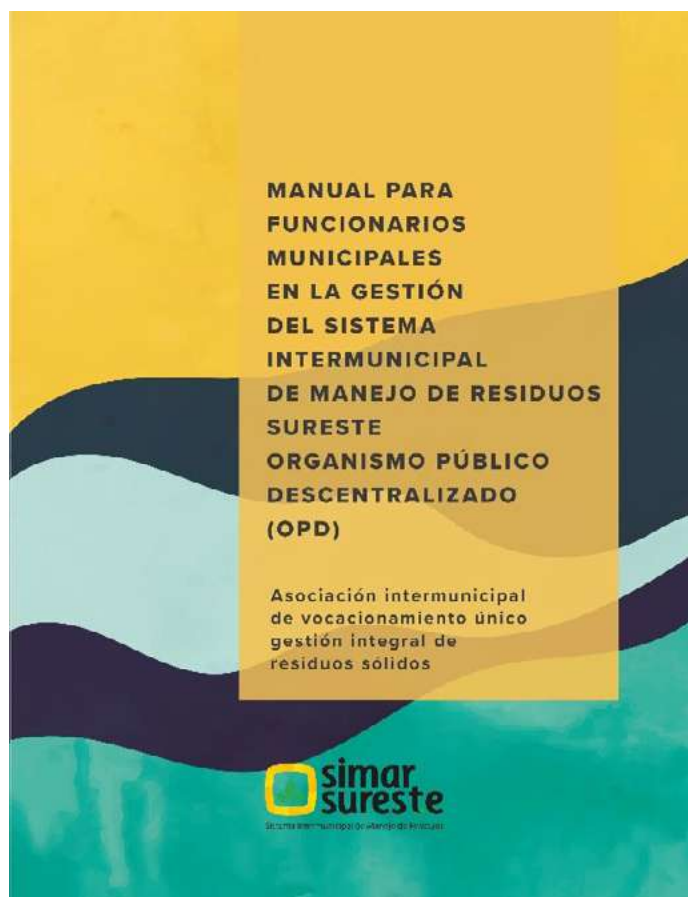
El 17 de octubre de 2020, se dio mantenimiento a secciones del camino de ocho kilómetros que conducen al relleno sanitario intermunicipal del Simar Sureste.

El 25 de octubre de 2020 se desalojaron neumáticos del centro de acopio ubicado en Mazamitla. Dichos residuos sólidos de manejo especial fueron enviados para su tratamiento a hornos de cemento ubicados en el Tecomán, Colima.

El 7 de noviembre de 2020, el centro intermunicipal de formación cívico ambiental, fue la sede del *Curso nacional sobre diseño, construcción y operación de rellenos sanitarios*, promovido por DS Latinoamericana, asociación civil, miembro nacional de la Internacional Solid Waste Association (ISWA), en la búsqueda de contar con mejores técnicos en la gestión de sitios de disposición final.

El 19 de noviembre de 2020 se impartió el curso al personal de Simar Sureste sobre reanimación cardiopulmonar (RCP) con el objetivo de contar con técnicas para salvar la vida de algún compañero o persona que requiera ser atendido de emergencia por un ataque cardíaco o por ahogamiento, en los que la respiración o los latidos del corazón de una persona se han detenido.

El 19 de marzo de 2021, se realizaron trabajos para el desalojo del pasivo ambiental de neumáticos usados acopiados y almacenados en el centro de Mazamitla por parte del personal operativo del Simar Sureste, como parte de las acciones de mejora para la certificación de cumplimiento ambiental voluntario en que se encuentra el organismo operador por tercera ocasión consecutiva.



Elaboración de Manual para Funcionarios Municipales en la Gestión del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste, organismo público descentralizado de vocacionamiento único. Para el cambio de administraciones municipales agosto 2021.

A comienzos de abril 2021 se recibió por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial la construcción de la celda III, autorizando la recepción de los residuos sólidos generados por los municipios de la intermunicipalidad, garantizando una vida útil de 2.5 años en una superficie de una hectárea. Por lo que será indispensable trabajar en el proyecto de ampliación de celda IV y la renovación del equipo tractor para la buena operación del relleno sanitario conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003.

El 21 de mayo de 2021 se llevó a cabo sesión de Consejo de Administración, en la cual se anunció por parte de la Dirección General los proyectos de infraestructura autorizados por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial para el ejercicio fiscal 2021, destinados a la adquisición de una retroexcavadora para el relleno sanitario por un monto de 2 160 000.00 (dos millones ciento sesenta mil pesos 00/100), y la adquisición de contenedores la estación de transferencia ubicada en el municipio de Concepción de Buenos Aires, por un monto de 450 000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100), así como una aportación por municipio de 40 000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n), que deberán ser cubierto a más tardar el 30 de julio de 2021. Asimismo, se discutió ampliamente la necesidad de aumentar la tarifa por servicios de disposición final y transferencia congelados desde 2014 y que ponían en riesgo la operación del organismo, que fue aprobada con apoyo de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco, y se autorizó la baja de equipos y vehículos chatarra para tener el inventario actualizado para el proceso de entrega-recepción. En esta sesión también se informó que el municipio de Valle de Juárez es el único municipio que adeuda la cantidad de 35 000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100) correspondientes a su aportación municipal para la ampliación de la celda III del relleno sanitario intermunicipal.

Reunión con regidores del municipio de Marcos Castellanos del Estado de Michoacán, integrante de la Intermunicipalidad Simar Sureste, para explicar de la importancia que transferían sus aportaciones por servicio de disposición final de residuo sólidos y obras complementarias que solicita el gobierno del estado de Jalisco, el que ha invertido cantidades de recursos estatales en la infraestructura intermunicipal del cual se benefician garantizando su disposición de residuos conforme a la normatividad ambiental vigente.





Vista área de la ampliación del relleno sanitario celda III y de operación de las celdas I y II.

El día 22 de mayo de 2021, el personal de Simar Sureste participó en el curso *Evacuación en caso de emergencia* en las instalaciones intermunicipales, con el propósito de estar capacitados para responder ante una situación de riesgo.

El 20 de julio de 2021 se presentó en tiempo y forma a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cuenta pública 2020 del organismo operador Simar Sureste.

El día 26 de julio de 2021, se renovó el convenio de incorporación voluntaria al régimen obligatorio del seguro social de los trabajadores al servicio de organismos para recibir prestaciones en especie de los seguros de riesgo de trabajo y de enfermedades y maternidad, Modalidad 38, para el personal de Simar Sureste, que se encontraba vencido desde julio 2018 debido a la falta de acuerdo con el Gobierno del Estado de Jalisco para que firmará como aval del organismo. Para lograr la renovación, la Dirección General del Simar Sureste solicitó al Municipio de Tuxcueca suscribir conjuntamente con el organismo la firma del convenio complementario de obligación solidaria de pago con el Gobierno del Estado de Jalisco. Con este convenio se logra atender y garantizar la seguridad social para los trabajadores del organismo operador intermunicipal.

En el mes de julio de 2021 se entregó a la Semadet y al Congreso del Estado el Proyecto ejecutivo para la construcción del camino al centro intermunicipal de educación ambiental Simar Sureste, que permita un mejor acceso y promoción del centro intermunicipal entre la población.



El 30 de julio de 2021, se terminó el contenido, diseño y publicación del *Manual para funcionarios en la gestión del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste, organismo público descentralizado de vocacionamiento único*, como herramienta para dar un paso adelante hacia la profesionalización y continuidad institucional, que tiene el objetivo de contribuir al proceso introductorio de los funcionarios municipales sobre la operación, administración y funcionamiento del Simar Sureste, así como de las obligaciones y planificación de la política pública intermunicipal en materia de prevención y gestión integral



Vista de conformación de taludes y compactación de residuos las celdas I y II del relleno sanitario del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste, que recibe cerca de treinta mil toneladas de residuos sólidos generados por los municipios de la Intermunicipalidad. Mayo 2021.

que garantice la continuidad en prestación de los servicios de transferencia, acopio de residuos de neumáticos usados y operación del relleno sanitario, durante el periodo de transición de los gobiernos municipales.

Se rehabilitaron oficinas y casetas de las diferentes infraestructuras intermunicipales de Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste, como parte del proceso de certificación de cumplimiento ambiental por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado.

Vista de conformación de taludes y compactación de residuos en las celdas I y II del relleno sanitario del Simar Sureste, que recibe cerca de 30 000 t de residuos sólidos.

Se encuentra en proceso la renovación de los permisos de las fases de transferencia y disposición final de residuos sólidos urbanos y manejo especial del relleno sanitario y estación de transferencia del intermunicipal Simar Sureste, así como la revisión de manuales y reglamentos internos del organismo.



### MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

De acuerdo con información del Sistema de Información para la Planeación Intermunicipal en la Gestión Integral de Residuos Sólidos (Sipigir), la generación de ese tipo de residuos para los diez municipios que conforman el organismo operador Simar Sureste se estima en 86.65 ton/RSU/día. Se reciben para transferencia y disposición final, de conformidad con la normatividad ambiental vigente, aproximadamente 31 193.30 ton/RSU/año, de los cuales 30 789.30 toneladas se depositaron en el relleno sanitario intermunicipal, representando el 98.69 % y 404 ton/RSU/año en el vertedero controlado en el municipio de Santa María del Oro del estado de Jalisco, que representa 1.31 % del total de los residuos generados en los municipios de la intermunicipalidad.

Resumen de volumen de residuos sólidos recibidos en el Relleno sanitario Simar Sureste por municipio en el 2020.

La generación promedio estimada per cápita para 2020 es de 0.900 kg/RSU/día/hab, incluidos los residuos generados por el turismo. En el cuadro siguiente se aprecia el resumen del manejo de los residuos durante 2020.

| Reporte de disposición final anual de residuos sólidos urbanos 2020 |           |           |           |           |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Municipio   | Población | ton / día | ton / mes | ton / año |
| Marcos Castellanos  | 14 120    | 14.45     | 433.36    | 5 200.32  |
| Mazamitla   | 14 267    | 16.67     | 500.18    | 6 002.19  |
| Quitupan  | 8 962     | 6.69      | 200.77    | 2 409.20  |
| Tizapan el Alto   | 21 996    | 17.27     | 518.08    | 6 216.96  |
| Valle de Juárez   | 6 190     | 7.57      | 227.08    | 2 724.99  |
| Concepción de Buenos Aires  | 6 370     | 5.17      | 155.14    | 1 861.64  |
| La Manzanilla de la Paz   | 3 902     | 3.17      | 95.03     | 1 140.36  |
| Teocuitatlán de Corona  | 11 253    | 9.14      | 274.06    | 3 288.70  |
| Tuxcueca  | 6 655     | 5.40      | 162.08    | 1 944.93  |
| Santa María del Oro   | 2 498     | 1.12      | 33.67     | 404.00    |
| Total   | 96 213    | 86.65     | 2 599.44  | 31 193.30 |

La Estación Intermunicipal de Transferencia de Residuos Sólidos (ETR) recibe todos los días residuos recolectados por los municipios de Tuxcueca, La Manzanilla de la Paz, Teocuitatlán de Corona, Concepción de Buenos Aires y algunas delegaciones del municipio de Tizapán el Alto. En promedio recibe cerca de 28.60 toneladas de residuos sólidos diarios; esto representa 26.40 % del total de los residuos generados a nivel de la intermunicipalidad, estos son recibidos y trasladados al relleno sanitario regional para su manejo adecuado y confinamiento.

Resumen del porcentaje de residuos sólidos recibidos en la Estación de Transferencia Simar Sureste por municipio en el 2020

| Reporte anual de transferencia de residuos sólidos urbanos 2020 |           |           |           |           |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Municipio   | Población | ton / día | ton / mes | ton / año |
| Concepción de Buenos Aires                                      | 6 370     | 5.17      | 155.14    | 1 861.64  |
| La Manzanilla de la Paz   | 3 902     | 3.17      | 95.03     | 1 140.36  |
| Teocuitatlán de Corona  | 11 253    | 9.14      | 274.06    | 3 288.70  |
| Tuxcueca  | 6 655     | 5.40      | 162.08    | 1 944.93  |
| Total   | 28 180    | 22.88     | 686.30    | 8 235.64  |

Generación de residuos enviado a hornos de cemento.

| Año       | Cantidad |
|-----------|----------|
| 2009-2010 | 9 820    |
| 2011      | 2 100    |
| 2012      | 2 300    |
| 2013      | 3 980    |
| 2014      | 3 790    |
| 2015      | 2 130    |
| 2016      | 10 606   |
| 2017      | 2 079    |
| 2018      | 4 599    |
| 2019      | 4 340    |
| 2020      | 5 320    |
| Total     | 51 064   |

Desalojo de neumáticos usadas recolectadas por los municipios de la intermunicipalidad, y acopiados en el centro regional para su envío a tratamiento y uso como combustible en hornos cementeros. 2021.

Es importante señalar que a partir del segundo semestre de 2020 los residuos generados en casa habitación durante el periodo de la pandemia aumentó el volumen de residuos sólidos en la composición de orgánicos y empaques.

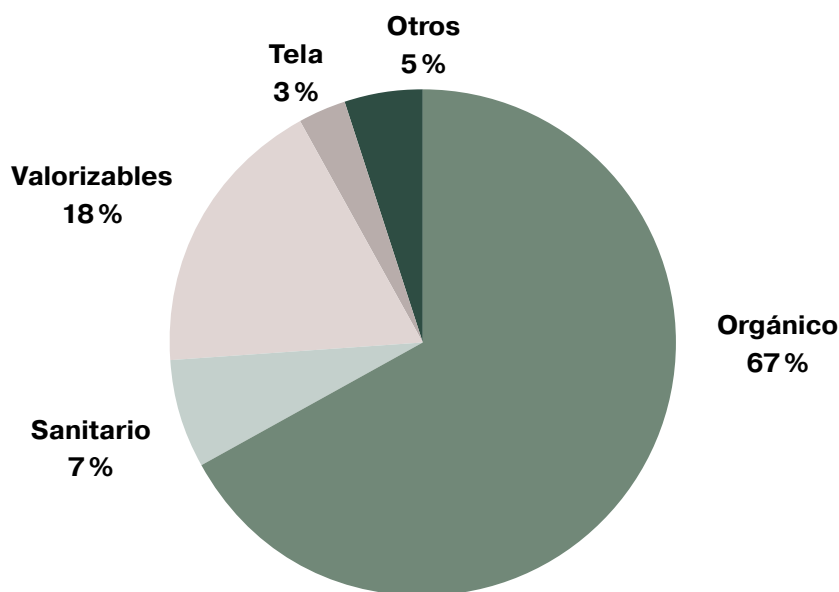
Desde la constitución del Simar Sureste, los neumáticos usados recolectados por los sistemas de recolección municipales han sido gestionados adecuadamente por el organismo operador reduciendo el pasivo ambiental regional. Durante 2020 la cantidad de 5 320 neumáticos recolectados, acopiados, transportados y tratados en hornos de cemento como combustible alterno, logrando un adecuado manejo de cerca de 51 064 neumáticos usados que pudieron quedar en los bosques, caminos, cuerpos de agua o sembradíos, como sucede en muchos municipios del país.



A lo largo del año se brindaron diversos apoyos con contenedores de 27 metros cúbicos a los municipios del Simar Sureste para facilitar la recolección de residuos en periodos de fiestas patronales, eventos especiales y campañas de limpieza.

En mayo y junio de 2021 se iniciaron trabajos de mantenimiento muy limitados por parte del organismo operador para rehabilitar tramos de brechas de acceso al relleno sanitario, con el fin de mejorar la circulación de las unidades de recolección de residuos sólidos, previo a la temporada de lluvias. Sin embargo, esta acción no ha sido suficiente para mejorar la circulación por el fuerte temporal.

De acuerdo con el estudio de caracterización, basado en los ingresos de residuos sólidos al relleno sanitario intermunicipal del año 2017. Las muestras fueron tomadas proporcionalmente para representar a los municipios menores a 10 000 habitantes y munici-



Generación por tipo de residuos

pios mayores a 10 000 habitantes, de acuerdo con la metodología del estudio de 2012 y la Norma Mexicana NMX-AA-15-1985. Los resultados arrojan diferencias más significativas entre los datos de 2012 y 2016 en las categorías de orgánicos y valorizables con aumento de 13.17% y disminución de 9.87% respectivamente.

Para el año 2021, la composición de los residuos dispuestos en el relleno sanitario es de 67 % orgánicos (residuos de alimentos y de jardín) mayoritariamente, seguido por 18 % valorizables (vidrio, plástico, PET, papel, cartón y metal), 7 % sanitarios, 3 % tela y 5 % otros (tierra, minorías). A diferencia del estudio de 2012 con 54 %, 24.44 %, 12.27 %, 3.1 % y 3.19 % respectivamente, los cambios en la composición de los residuos pueden atribuirse principalmente a las dinámicas de población no previstas (flujo migratorio y afluencia turística).

Esto es solo un muestreo para determinar las acciones para el almacenamiento, recolección y tratamiento de residuos orgánicos, así como para la puesta en marcha nuevamente de la planta de selección de residuos que fue liberada después de una disputa legal.

Esto es solo un muestreo para determinar las acciones para el almacenamiento, recolección y tratamiento de residuos orgánicos, así como para la puesta en marcha nuevamente de la planta de selección de residuos que fue liberada después de una disputa legal.

| Residuos      | kg / día  | t / año   | %      |
|---------------|-----------|-----------|--------|
| Orgánico      | 49 400.02 | 17 987.15 | 67.17  |
| Sanitario     | 5 491.74  | 2 000.35  | 7.47   |
| Valorizables* | 14 607.96 | 4 705.00  | 17.57  |
| Tela          | 2 795.39  | 4 705.00  | 3.25   |
| Otros         | 10 74.89  | 1 215.76  | 4.54   |
| Total         | 73 370.00 | 26 778.56 | 100.00 |

Generación por tipo de residuos.

\* Vidrios, bolsas plásticas, PET, papel y cartón, metal.

Durante el año se actualizó la cartografía de la ubicación de la infraestructura de manejo integral de residuos sólidos y el equipamiento para alimentar el Sistema de Información para la Planeación Intermunicipal en la Gestión Integral de Residuos Sólidos (Sipigir Sureste), disponible en el portal [www.simarsureste.org](http://www.simarsureste.org).

Se informó a los consejeros puntualmente durante las sesiones de Consejo de Administración sobre la urgente necesidad de revisar las tarifas del sistema para garantizar su operación eficiente, ya que se encuentran congeladas desde el año 2014, lo que ha puesto en problemas operativos y de mejoramiento de las instalaciones por la resistencia del Consejo de Administración por discutir y aprobar el ajuste tarifario.

#### ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En seguida, se presenta la situación de las administración y finanzas del organismo operador descentralizado a junio 2021, que muestra una situación estable en su gestión.

# Estado de situación financiera al 30 de junio de 2021

| Cuenta                   | Activo   | Año 2020            |
|--------------------------|--|---------------------|
| <b>Activo circulante</b> |  |                     |
| <b>1110</b>              | <b>Efectivo y equivalentes</b>   | <b>2,025,181.50</b> |
| 1111                     | Efectivo   | 5,498.99            |
| 1112                     | Bancos/tesorería   | 71,875.88           |
| 1113                     | Bancos/dependencias y otros  | 775.40              |
| 1114                     | Inversiones temporales (hasta 3 meses)   | 0.00                |
| 1115                     | Fondos con afectación específica   | 0.00                |
| 1116                     | Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración                           | 0.00                |
| 1119                     | Otros efectivos y equivalentes   | 1,947,031.23        |
| <b>1120</b>              | <b>Derechos a recibir efectivo o equivalentes</b>  | <b>2,776,471.75</b> |
| 1121                     | Inversiones financieras de corto plazo   | 0.00                |
| 1122                     | Cuentas por cobrar a corto plazo   | 2,730,019.66        |
| 1123                     | Deudores diversos por cobrar a corto plazo   | 46,452.09           |
| 1124                     | Ingresos por recuperar a corto plazo   | 0.00                |
| 1125                     | Deudores por anticipos de la tesorería a corto plazo                                     | 0.00                |
| 1126                     | Préstamos otorgados a corto plazo  | 0.00                |
| 1129                     | Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo                           | 0.00                |
| <b>1130</b>              | <b>Derechos a recibir bienes o servicios</b>   | <b>0.00</b>         |
| 1131                     | Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo | 0.00                |
| 1132                     | Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo       | 0.00                |
| 1133                     | Anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles a corto plazo               | 0.00                |
| 1134                     | Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo                                 | 0.00                |
| 1139                     | Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo                                | 0.00                |
| <b>1140</b>              | <b>Inventarios</b>   | <b>0.00</b>         |
| 1141                     | Inventario de mercancías para venta  | 0.00                |
| 1142                     | Inventario de mercancías terminadas  | 0.00                |
| 1143                     | Inventario de mercancías en proceso de elaboración                                       | 0.00                |
| 1144                     | Inventario de materias primas, materiales y suministros para producción                  | 0.00                |
| 1145                     | Bienes en tránsito   | 0.00                |
| <b>1150</b>              | <b>Almacenes</b>   | <b>0.00</b>         |
| 1151                     | Almacén de materiales y suministros de consumo   | 0.00                |
| <b>1160</b>              | <b>Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes</b>                         | <b>0.00</b>         |

| Cuenta                   | Pasivo   | Año 2021          |
|--------------------------|--|-------------------|
| <b>Pasivo circulante</b> |  |                   |
| <b>2110</b>              | <b>Cuentas por pagar a corto plazo</b>   | <b>128,251.27</b> |
| 2111                     | Servicios personales por pagar a corto plazo                                     | 0.00              |
| 2112                     | Proveedores por pagar a corto plazo  | 128,251.27        |
| 2113                     | Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo                          | 0.00              |
| 2114                     | Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo                           | 0.00              |
| 2115                     | Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo                                 | 0.00              |
| 2116                     | Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar a corto plazo | 0.00              |
| 2117                     | Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo                             | 0.00              |
| 2118                     | Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo                       | 0.00              |
| 2119                     | Otras cuentas por pagar a corto plazo  | 0.00              |
| <b>2120</b>              | <b>Documentos por pagar a corto plazo</b>  | <b>0.00</b>       |
| 2121                     | Documentos comerciales por pagar a corto plazo                                   | 0.00              |
| 2122                     | Documentos con contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo           | 0.00              |
| 2129                     | Otros documentos por pagar a corto plazo   | 0.00              |
| <b>2130</b>              | <b>Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo</b>                   | <b>0.00</b>       |
| 2131                     | Porción a corto plazo de la deuda pública interna                                | 0.00              |
| 2132                     | Porción a corto plazo de la deuda pública externa                                | 0.00              |
| 2133                     | Porción a corto plazo de arrendamiento financiero                                | 0.00              |
| <b>2140</b>              | <b>Títulos y valores a corto plazo</b>   | <b>0.00</b>       |
| 2141                     | Títulos y valores de la deuda pública interna a corto plazo                      | 0.00              |
| 2142                     | Títulos y valores de la deuda pública externa a corto plazo                      | 0.00              |
| <b>2150</b>              | <b>Pasivos diferidos a corto plazo</b>   | <b>0.00</b>       |
| 2151                     | Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo                                   | 0.00              |
| 2152                     | Intereses cobrados por adelantado a corto plazo                                  | 0.00              |
| 2159                     | Otros pasivos diferidos a corto plazo  | 0.00              |
| <b>2160</b>              | <b>Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo</b>  | <b>0.00</b>       |
| 2161                     | Fondos en garantía a corto plazo   | 0.00              |
| 2162                     | Fondos en administración a corto plazo   | 0.00              |
| 2163                     | Fondos contingentes a corto plazo  | 0.00              |
| 2164                     | Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a corto plazo              | 0.00              |
| 2165                     | Otros fondos de terceros en garantía y/o administración a corto plazo            | 0.00              |

|             |  |                      |
|-------------|--|----------------------|
| 1161        | Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes | 0.00                 |
| 1162        | Estimación por deterioro de inventarios  | 0.00                 |
| <b>1190</b> | <b>Otros activos circulantes</b>   | <b>0.00</b>          |
| 1191        | Valores en garantía  | 0.00                 |
| 1192        | Bienes en garantía (excluye depósitos de fondos)                                     | 0.00                 |
| 1193        | Bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago             | 0.00                 |
| 1194        | Adquisición con fondos de terceros   | 0.00                 |
|             | <b>Total de activos circulantes</b>  | <b>4,801,653.25</b>  |
|             | <b>Activo no circulante</b>  |                      |
| <b>1210</b> | <b>Inversiones financieras a largo plazo</b>   | <b>0.00</b>          |
| 1211        | Inversiones a largo plazo  | 0.00                 |
| 1212        | Títulos y valores a largo plazo  | 0.00                 |
| 1213        | Fideicomisos, mandatos y contratos análogos  | 0.00                 |
| 1214        | Participaciones y aportaciones de capital  | 0.00                 |
| <b>1220</b> | <b>Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo</b>                      | <b>0.00</b>          |
| 1221        | Documentos por cobrar a largo plazo  | 0.00                 |
| 1222        | Deudores diversos a largo plazo  | 0.00                 |
| 1223        | Ingresos por recuperar a largo plazo   | 0.00                 |
| 1224        | Préstamos otorgados a largo plazo  | 0.00                 |
| 1229        | Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo                       | 0.00                 |
| <b>1230</b> | <b>Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso</b>                 | <b>24,667,689.88</b> |
| 1231        | Terrenos   | 402,000.00           |
| 1232        | Viviendas  | 0.00                 |
| 1233        | Edificios no habitacionales  | 0.00                 |
| 1234        | Infraestructura  | 0.00                 |
| 1235        | Construcciones en proceso en bienes de dominio público                               | 24,265,689.88        |
| 1236        | Construcciones en proceso en bienes propios  | 0.00                 |
| 1239        | Otros bienes inmuebles   | 0.00                 |
| <b>1240</b> | <b>Bienes muebles</b>  | <b>29,813,052.03</b> |
| 1241        | Mobiliario y equipo de administración  | 565,240.87           |
| 1242        | Mobiliario y equipo educacional y recreativo   | 34,249.20            |
| 1243        | Equipo e instrumental médico y de laboratorio  | 9,712.00             |
| 1244        | Vehículos y equipo de transporte   | 17,396,813.11        |
| 1245        | Equipo de defensa y seguridad  | 0.00                 |
| 1246        | Maquinaria, otros equipos y herramientas   | 11,795,773.76        |
| 1247        | Colecciones, obras de arte y objetos valiosos  | 11,263.09            |
| 1248        | Activos biológicos   | 0.00                 |

|             |   |                   |
|-------------|---|-------------------|
| 2166        | Valores y bienes en garantía a corto plazo                                      | 0.00              |
| <b>2170</b> | <b>Provisiones a corto plazo</b>  | <b>0.00</b>       |
| 2171        | Provisión para demandas y juicios a corto plazo                                 | 0.00              |
| 2172        | Provisión para contingencias a corto plazo                                      | 0.00              |
| 2179        | Otras provisiones a corto plazo   | 0.00              |
| <b>2190</b> | <b>Otros pasivos a corto plazo</b>  | <b>0.00</b>       |
| 2191        | Ingresos por clasificar   | 0.00              |
| 2192        | Recaudación por participar  | 0.00              |
| 2199        | Otros pasivos circulantes   | 0.00              |
|             | <i>Total pasivos circulantes</i>  | <b>128,251.27</b> |
|             | <b>Pasivo no circulante</b>   |                   |
| <b>2210</b> | <b>Cuentas por pagar a largo plazo</b>  | <b>0.00</b>       |
| 2211        | Proveedores por pagar a largo plazo   | 0.00              |
| 2212        | Contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo                         | 0.00              |
| <b>2220</b> | <b>Documentos por pagar a largo plazo</b>                                       | <b>0.00</b>       |
| 2221        | Documentos comerciales por pagar a largo plazo                                  | 0.00              |
| 2222        | Documentos con contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo          | 0.00              |
| 2229        | Otros documentos por pagar a largo plazo  | 0.00              |
| <b>2230</b> | <b>Deuda pública a largo plazo</b>  | <b>0.00</b>       |
| 2231        | Títulos y valores de la deuda pública interna a largo plazo                     | 0.00              |
| 2232        | Títulos y valores de la deuda pública externa a largo plazo                     | 0.00              |
| 2233        | Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo                   | 0.00              |
| 2234        | Préstamos de la deuda pública externa por pagar a largo plazo                   | 0.00              |
| 2235        | Arrendamiento financiero por pagar a largo plazo                                | 0.00              |
| <b>2240</b> | <b>Pasivos diferidos a largo plazo</b>  | <b>0.00</b>       |
| 2241        | Créditos diferidos a largo plazo  | 0.00              |
| 2242        | Intereses cobrados por adelantado a largo plazo                                 | 0.00              |
| 2249        | Otros pasivos diferidos a largo plazo   | 0.00              |
| <b>2250</b> | <b>Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo</b> | <b>0.00</b>       |
| 2251        | Fondos en garantía a largo plazo  | 0.00              |
| 2252        | Fondos en administración a largo plazo  | 0.00              |
| 2253        | Fondos contingentes a largo plazo   | 0.00              |
| 2254        | Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a largo plazo             | 0.00              |
| 2255        | Otros fondos de terceros en garantía y/o administración a largo plazo           | 0.00              |

|             |   |                      |
|-------------|---|----------------------|
| <b>1250</b> | <b>Activos intangibles</b>  | <b>0.00</b>          |
| 1251        | Software  | 0.00                 |
| 1252        | Patentes, marcas y derechos   | 0.00                 |
| 1253        | Concesiones y franquicias   | 0.00                 |
| 1254        | Licencias   | 0.00                 |
| 1259        | Otros activos intangibles   | 0.00                 |
| <b>1260</b> | <b>Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes</b>                             | <b>-875,481.64</b>   |
| 1261        | Depreciación acumulada de bienes inmuebles  | -875,481.64          |
| 1262        | Depreciación acumulada de infraestructura   | 0.00                 |
| 1263        | Depreciación acumulada de bienes muebles  | 0.00                 |
| 1264        | Deterioro acumulado de activos biológicos   | 0.00                 |
| 1265        | Amortización acumulada de activos intangibles   | 0.00                 |
| <b>1270</b> | <b>Activos diferidos</b>  | <b>0.00</b>          |
| 1271        | Estudios, formulación y evaluación de proyectos   | 0.00                 |
| 1272        | Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero                                  | 0.00                 |
| 1273        | Gastos pagados por adelantado a largo plazo   | 0.00                 |
| 1274        | Anticipos a largo plazo   | 0.00                 |
| 1275        | Beneficios al retiro de empleados pagados por adelantado                                      | 0.00                 |
| 1279        | Otros activos diferidos   | 0.00                 |
| <b>1280</b> | <b>Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes</b>                           | <b>0.00</b>          |
| 1281        | Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de documentos por cobrar a largo plazo        | 0.00                 |
| 1282        | Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de deudores diversos por cobrar a largo plazo | 0.00                 |
| 1283        | Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de ingresos por cobrar a largo plazo          | 0.00                 |
| 1284        | Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de préstamos otorgados a largo plazo          | 0.00                 |
| 1289        | Estimaciones por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo                           | 0.00                 |
| <b>1290</b> | <b>Otros activos no circulantes</b>   | <b>0.00</b>          |
| 1291        | Bienes en concesión   | 0.00                 |
| 1292        | Bienes en arrendamiento financiero  | 0.00                 |
| 1293        | Bienes en comodato  | 0.00                 |
|             | <b>Total de activos no circulantes</b>  | <b>53,605,260.27</b> |
|             | <b>Total del activo</b>   | <b>58,406,913.52</b> |

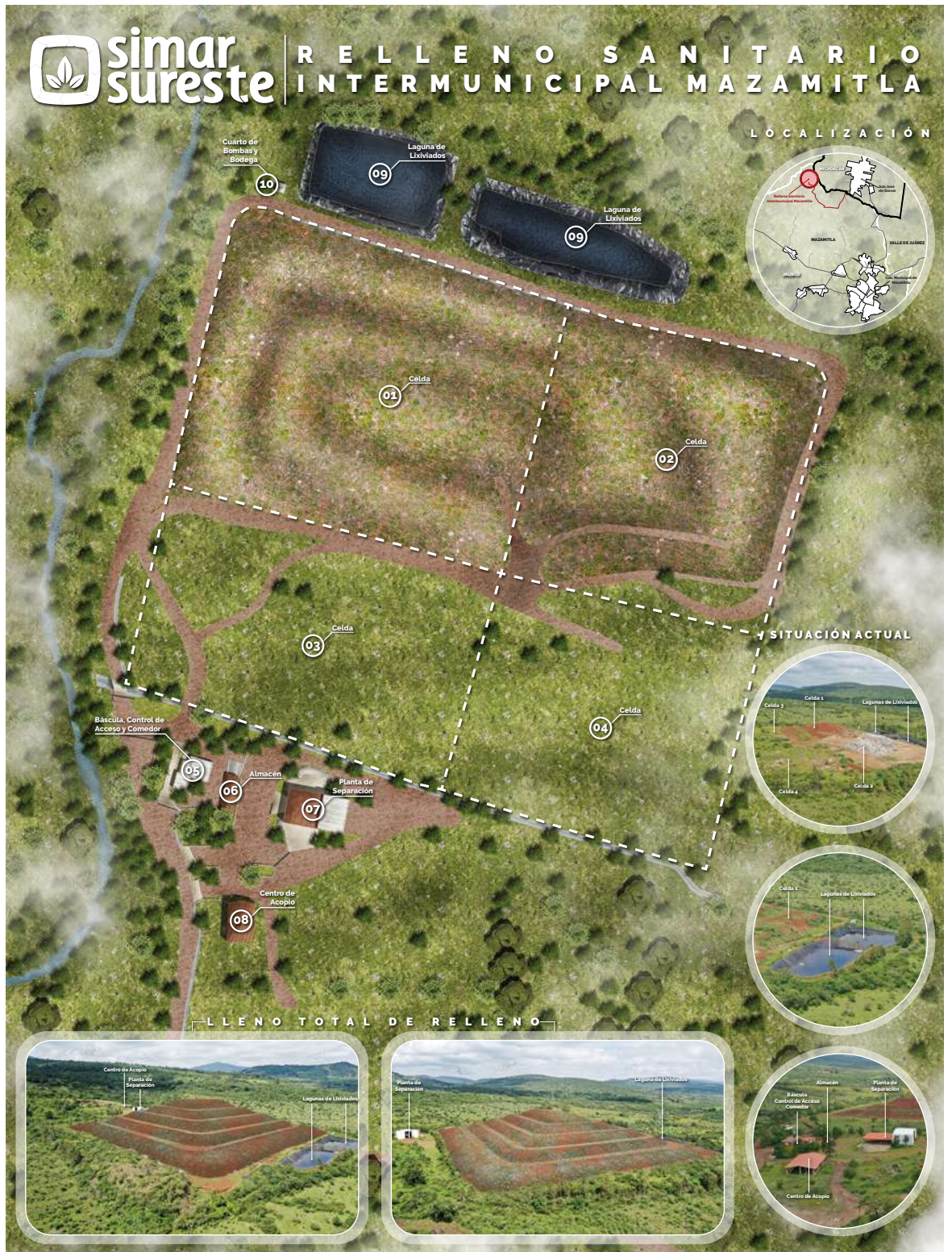
|             |  |                      |
|-------------|--|----------------------|
| 2256        | Valores y bienes en garantía a largo plazo   | 0.00                 |
| <b>2260</b> | <b>Provisiones a largo plazo</b>   | <b>0.00</b>          |
| 2261        | Provisión para demandas y juicios a largo plazo                                      | 0.00                 |
| 2262        | Provisión para pensiones a largo plazo   | 0.00                 |
| 2263        | Provisión para contingencias a largo plazo   | 0.00                 |
| 2269        | Otras provisiones a largo plazo  | 0.00                 |
|             | <b>Total pasivos no circulantes</b>  | <b>0.00</b>          |
|             | <b>Total de pasivos</b>  | <b>128,251.27</b>    |
|             | <b>Hacienda pública/ patrimonio</b>  |                      |
| <b>3100</b> | <b>Hacienda pública/ patrimonio contribuido</b>                                      | <b>0.00</b>          |
| 3110        | Aportaciones   | 0.00                 |
| 3120        | Donaciones de capital  | 0.00                 |
| 3130        | Actualización de la hacienda pública/patrimonio                                      | 0.00                 |
| <b>3200</b> | <b>Hacienda pública/patrimonio generado</b>  | <b>58,278,662.25</b> |
| 3210        | Resultados del ejercicio (ahorro/ desahorro)   | 4,611,238.07         |
| 3220        | Resultados de ejercicios anteriores  | 53,667,424.19        |
| 3230        | Revalúos   | 0.00                 |
| 3231        | Revalúo de bienes inmuebles  | 0.00                 |
| 3232        | Revalúo de bienes muebles  | 0.00                 |
| 3233        | Revalúo de bienes intangibles  | 0.00                 |
| 3239        | Otros revalúos   | 0.00                 |
| <b>3240</b> | <b>Reservas</b>  | <b>0.00</b>          |
| 3241        | Reservas de patrimonio   | 0.00                 |
| 3242        | Reservas territoriales   | 0.00                 |
| 3243        | Reservas por contingencias   | 0.00                 |
| 3250        | Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores                               | 0.00                 |
| 3251        | Cambios en políticas contables   | 0.00                 |
| 3252        | Cambios por errores contables  | 0.00                 |
| <b>3300</b> | <b>Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/ patrimonio</b> | <b>0.00</b>          |
| 3310        | Resultado por posición monetaria   | 0.00                 |
| 3320        | Resultado por tenencia de activos no monetarios                                      | 0.00                 |
|             | <b>Hacienda pública/patrimonio total</b>   | <b>58,278,662.25</b> |
|             | <b>Total de pasivo y patrimonio / hacienda pública</b>                               | <b>58,406,913.52</b> |

## Ingresos y egresos del 1 de enero al 30 de junio de 2021

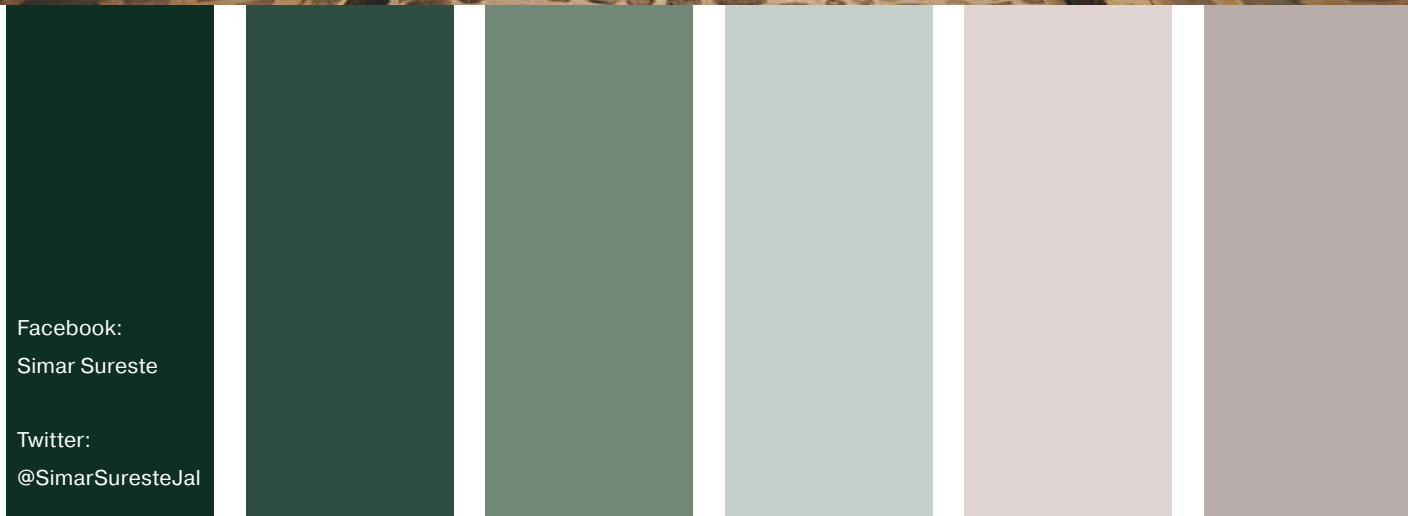
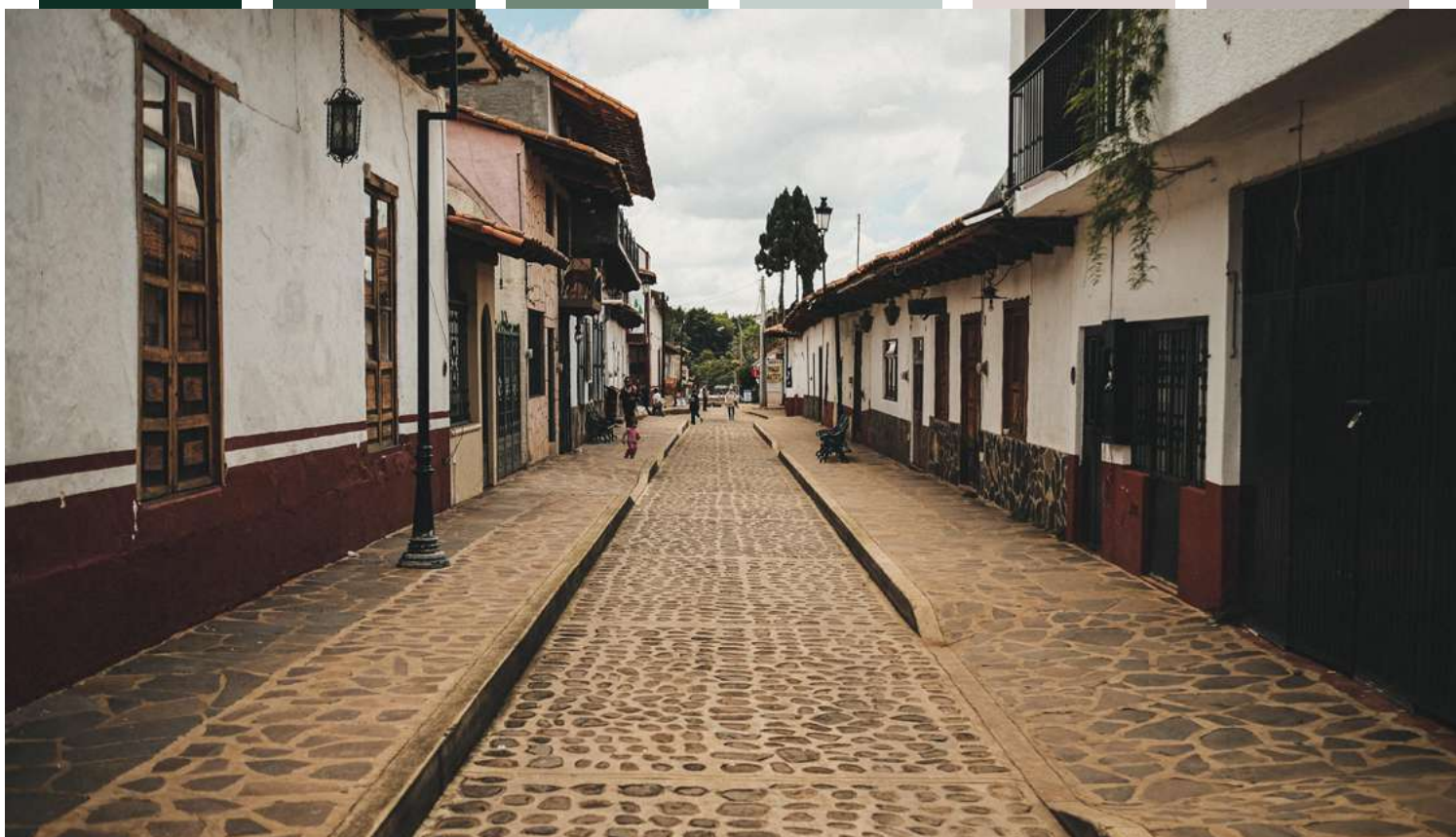
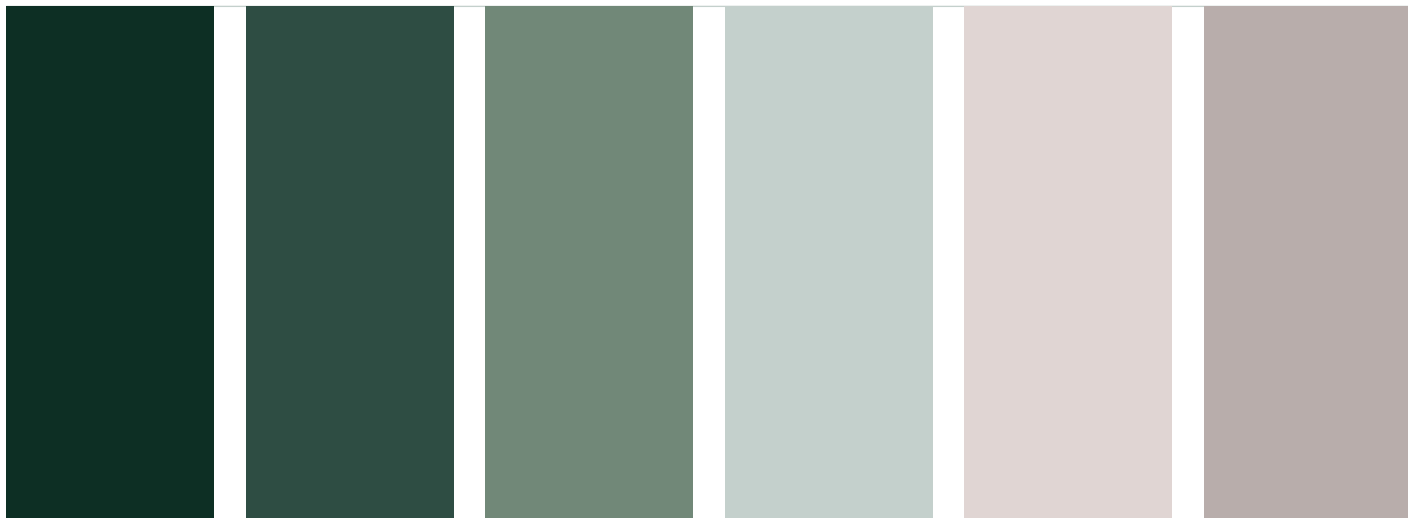
| Ingresos                            |  | Egresos                             |                     |
|-------------------------------------|--|-------------------------------------|---------------------|
| 1                                   | Impuestos  | 0.00                                |                     |
| 2                                   | Cuotas y aportaciones de seguridad social              | 0.00                                |                     |
| 3                                   | Contribuciones de mejoras                              | 0.00                                |                     |
| 4                                   | Derechos   | 0.00                                |                     |
| 5                                   | Productos  | 0.00                                |                     |
| 6                                   | Aprovechamientos                                       | 0.00                                |                     |
| 7                                   | Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios  | 4,121,974.05                        |                     |
| 8                                   | Participaciones y aportaciones                         | 0.00                                |                     |
| 9                                   | Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones | 0.00                                |                     |
| 0                                   | Ingresos derivados del financiamiento                  | 0.00                                |                     |
| <b>Total de ingreso del periodo</b> |  | <b>4,121,974.05</b>                 |                     |
|                                     |  |                                     |                     |
| 1000                                | Servicios personales                                   |                                     | 1,251,834.08        |
| 2000                                | Materiales y suministros                               |                                     | 1,578,070.94        |
| 3000                                | Servicios generales                                    |                                     | 921,177.44          |
| 4000                                | Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas |                                     | 0.00                |
| 5000                                | Bienes muebles, inmuebles e intangibles                |                                     | 0.00                |
| 6000                                | inversion pública                                      |                                     | 372,663.90          |
| 7000                                | Inversiones financieras y otras provisiones            |                                     | 0.00                |
| 8000                                | Participaciones y aportaciones                         |                                     | 69,303.00           |
| 9000                                | Deuda pública  |                                     | 0.00                |
|                                     |  | <b>Total de egresos del periodo</b> | <b>4,122,049.36</b> |

Compactación, cobertura de residuos sólidos urbanos (RSU) y de manejo especial (RME) y modelación de taludes del relleno sanitario intermunicipal Simar Sureste.





Plano de proyecto de ampliación relleno sanitario .



Facebook:  
Simar Sureste

Twitter:  
@SimarSuresteJal